

Educación Integral: Asignatura Sociocultural Pendiente

La diversidad social constituye un aspecto disparador de controversias y es punto de partida para la construcción de la equidad. Como sociedad, en este proceso de constante crecimiento, perseguimos como objetivo principal, lograr el bienestar común.

A los fines de poder modificar nuestras concepciones educativas, debemos para ello, cambiar nuestras prácticas. Es por eso que como eslabones de un gran sistema, tenemos la responsabilidad de buscar y alcanzar la igualdad de condiciones. El rol que posee la educación, constituye un eje central y definitorio para lograr la inclusión, heterogeneidad e interculturalidad.

La educación inclusiva, es tema primordial de agenda a nivel mundial, lo que se plantea es transformar los sistemas educativos para responder a esta realidad sociocultural. Por lo tanto, la existencia de la diversidad, no debe asociarse a las barreras de aprendizaje y participación. En el marco escolar, la inclusión es un derecho humano fundamental, que está reconocido y garantizado por la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este reconocimiento, da pie para potenciar el proceso y el desarrollo de la escolarización, atendiendo y respetando las necesidades y la diversidad de nuestra sociedad. Lo mencionado hasta aquí se sostiene en el proyecto de Ley de la Educación Inclusiva de Personas con Necesidades Especiales.

Nuestra Asociación se compromete ante esta realidad socioeducativa, y les propone sumergirse en la lectura y análisis de dos artículos de sumo interés: *"La Inclusión, un Paradigma en Transición. Del Déficit a las Diferencias en las Miradas Actuales"* y *"El Debate Actual en Educación Especial"* que constituyen un significativo soporte teórico y argumentativo del tema.

En relación a esta temática, incorporamos dos fragmentos de la *Audiencia llevada a cabo en la Legislatura Porteña el pasado 20 de abril. ADEEPRA expuso los diferentes lineamientos legales a tener en cuenta ante esta problemática y con un mensaje esperanzador, acorde a la realidad educativa por la que atraviesa actualmente el país, se sumo la ponencia que llevó adelante GEEBA. Como educadores, y al ser uno de los principales engranajes de este Sistema, tenemos una intensa tarea por llevar adelante: la INCLUSIÓN EDUCATIVA. Ésta, debe dejar de ser una utopía y convertirse en una REALIDAD social. Invitamos a asumir el compromiso para seguir creciendo, pues este proceso de construcción de conocimientos, de sensibilización y concientización social, así lo requiere.*

La Dirección.

DIRECTOR GENERAL
Dr. Edgardo N. De Vincenzi

DIRECTOR ADJUNTO
Lic. Prof. Perpetuo Lentijo

CONSEJO EDITORIAL
Lic. Rodolfo N. De Vincenzi
Dr. Alfredo Fernández
Sra. Úrsula Niessner
Lic. Beatriz Montes de Oca

SECRETARIO DE REDACCIÓN
Prof. Néstor Barallobres

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA
Sabrina Benavidez
sabrina@adeepa.org.ar

REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN ADEEPA
Chacabuco 90 2º Piso. Bs. As.
Tel.: 4 343-2466 4 342-8604
Página Web: www.adeepa.com.ar

PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA
César Daneri

DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA
HALABI Diseño
O' Higgins 2559 3º "B" Tel. 4 782-2007
halabidis@hotmail.com

Es una publicación de

vivencia
EDUCATIVA



ADEEPA
(Asociación de Entidades
Educativas Privadas
de la Argentina)

ADEEPA es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas Privadas de Latinoamérica y el Caribe (FAEPLA) y la Confederación Mundial de Enseñanza Privada (COMEP).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

Sumario

VIVENCIA educativa N° 228
Junio 2015

EDITORIAL	1
NOTA DE TAPA	3
La Inclusión, un Paradigma en Transición.	3
Del Déficit a las Diferencias en las Miradas Actuales.	
MOMENTO TEÓRICO	13
El Debate Actual en Educación Especial	13
DE LA CIUDAD	14
En La Legislatura Porteña se Abordó la Problemática de la Escuela Inclusiva	14
Nueva Escuela Secundaria: Lenguas Adicionales	18
INFORMACIÓN BONAERENSE	22
Los temas del 2014 en Agenda del Consejo Consultivo	22
Actas de Reunión del Consejo Consultivo. Del 17 de dic. de 2014	25
Actas del Consejo Consultivo. Del 18 de febrero de 2015	27
Nuevos Planes de Regularización Previsional Educativos Privados	30
Constancia de Exhibición Obligatoria	31
FAEPLA	32
I Congreso Internacional: El mundo en sus manos	32
COMEP	34
XI Congreso Mundial de Educación	34
DE NUESTRA ASOCIACIÓN	37
Importante señal de la justicia:	37
no vale todo en las negociaciones gremiales.	
REALIDAD INSTITUCIONAL	38
Nuevas Autoridades del CONSUDEC	38
Elecciones en SADOP	41
LA FAMILIA	42
Cuando el Rol de "Ser Padre" No se Desarrolla pertinentemente y afecta la vida de Un Hijo	42
REFLEXIONES	44
De VOS depende tu VOZ	44



Nuestra Tapa:
Integración Escolar, Educación inclusiva.

La Inclusión, un Paradigma en Transición. Del Déficit a las Diferencias en las Miradas Actuales

Por Lic. Rosalia Mondelo (*)
Lic. Alejandra Lizarraga (**)

Las sociedades muestran una práctica social que no sólo expresan rechazo por lo diferente, sino una obsesión por la diferencia, entendida como aquello contaminante del supuesto orden y perfección del mundo, y se obstina en mantenerla dentro de límites establecidos: afuera, abriendo la puerta de entrada a la exclusión.

Ni la voluntad política ni la competencia técnica bastan para implementar con éxito la inclusión: es necesario llegar a la cadena de significados que la sociedad produce y reproduce desde los distintos sectores, a través de los cuales habla por el otro diferente, colonizándolo.

La deficiencia, la diferencia deben entenderse no como una cuestión biológica, sino como un proceso social histórico, económico y cultural que regula y controla la forma acerca de cómo son pensados los cuerpos y mentes de los diferentes.

Por lo cual, tanto la sociedad como la escuela, deben avanzar en el reconocimiento y aceptación de la diversidad. Marcamos, a continuación, de manera superficial, la evolución del término:

En un principio, la diversidad no es reconocida o bien es objeto de marginación. En esta concepción homogénea prevalecen los modos y valores de la mayoría, que son asimismo quienes detentan el poder. Todo lo que se aleja de este estándar es considerado "anormal" o "desviado". En palabras de Michel Foucault¹ existen tres figuras que constituyen el ámbito de la anomalía: el monstruo, el incorregible y el masturbador y en el siglo XIX se seguía situando el anormal como el descendiente de dichas figuras. Estos eran los excluidos o segregados, tanto para la sociedad, como para el sistema educativo. En un segundo momento, la diferencia ya no se percibe como desviación sino como déficit. El origen de

estas diferencias puede encontrarse en factores físicos, psicológicos, mentales, sensoriales o sociales (la clase social, el grupo cultural e incluso, la familia, pueden ser descritos también como deficitarios). El parámetro continúa siendo el de la media estadística o lo frecuente en el grupo dominante. Se hace un esfuerzo por acercar al "diferente" a la norma, poniendo los medios para compensar las desigualdades iniciales. Las diferencias no pueden ser presentadas ni descritas en términos de mejor, peor, bien o mal, superior o inferior. Son de un modo crucial, álgido, simplemente diferencias. Pero el sólo hecho de traducir a algunas de ellas como diferentes y ya no como diferencias vuelve a po-

sicionar esas marcas como contrarias, opuestas y negativas a la idea de

"norma", de lo "normal", y entonces, de lo correcto, lo positivo y de lo mejor. Lo mismo

ocurre con otras diferencias, las raciales, sexuales, de edad, de género,

de cuerpo, de religión, entonces, se produce un proceso de "diferencialismo" que consiste en separar, en distinguir de la diferencia algunas marcas diferentes. La preocupación por las diferencias se

ha transformado en una obsesión por los diferentes y de esta modalidad de traducción pedagógica se obstinan en señalar a quienes son los diferentes. De

hecho el problema no está en qué son o cómo son las diferencias sino en cómo se inventa y reinventa, cotidianamente a los diferentes. Es por ello, que vale la pena separar rigurosamente la "cuestión del otro", de la "obsesión por el otro"².

En un tercer momento se reconoce la diversidad como una característica de la realidad, donde la escuela pos-modernista debe dar respuestas a la aparición de nuevos modelos de vida y condiciones distintas que hacen inviable los modelos educativos tradicionales y segre-



Master Cook

Calidad y Equilibrio nutricional

Servicio de alimentación para colegios

Servicios de comedor, viandas y buffet ➡ Menús diseñados por nutricionistas garantizando el equilibrio nutricional apropiado para cada edad ➡ Personal especializado en atención escolar ➡ Asesoramiento profesional y técnico
Calidad, variedad y creatividad ➡ Ambientación y decoración de comedores



Proveedor acreditado de
ADEEPPRA

Adherido al
Sistema de:



Desarrolladas a medida de
las Instituciones Educativas

Soluciones inteligentes

0810 - 222 - 2252 ➡ www.mastercook.com.ar ➡ info@mastercook.com.ar



gacionistas.

Sin embargo, las personas pueden ser categorizadas como pertenecientes a diferentes grupos, pero cada persona pertenece a más de un grupo categorial y tiene con cada uno de esos grupos algunas características comunes, pero también tiene diferencias individuales que hacen de cada persona un ser único. Por consiguiente, la atención a la diversidad ha ido evolucionando en el sentido de intercultural (que resalta la interacción y los puntos de encuentro entre grupos) y de atención individualizada (que acentúa lo propio de cada individuo). El acento no está ya puesto en la igualdad de valores, estilos de vida, formas de pensar o sentir, de entender el mundo o de relacionarse sino que el objetivo es que, a pesar de todas estas diferencias, reconocidas como legítimas, todas las personas tengan garantizado el acceso a la participación social en igualdad de condiciones.³

Entonces, concebir la diversidad como algo propio de la sociedad actual, como algo “normal” y positivo que debe de convivir en un mismo marco escolar supone un planteamiento de la diversidad inclusivo. Desde este punto de vista la diversidad se asocia al concepto de barreras para el aprendizaje y la participación. De este modo, se intenta evitar el concepto de necesidades educativas especiales porque está excesivamente vinculado a las dificultades de aprendizaje y discapacidad. Por el

contrario, este nuevo término intenta resaltar las dificultades que el alumnado encuentra al interactuar con sus contextos (político, institucional, cultural y socioeconómico) y se centra en la búsqueda del apoyo educativo que la escuela debe diseñar para eliminarlas. De esta manera, el término de diversidad se asocia al de diferencia, evitándose los términos de deficiencia o problema y se asume que son los cambios cualitativos los que generan la propia integración al no pertenecer el cambio dirigido y planificado del Estado, sino que el mismo proceso integrador y la dinámica que imprime, produce situaciones de autodidaxia permanente, de renovación y perfeccionamiento muy distintas de las originarias.⁴

Atender a la diversidad es un reto de toda acción educativa. La diferencia estriba en la finalidad de identificar la diversidad de los estudiantes; esto es, para excluir, para integrar o para incluir. Depende, principalmente, de entender la acción diferenciada como algo especial o como algo habitual. Desde un punto de vista educativo, la atención a la diferencia tiene por objeto garantizar una educación de calidad para todas las personas. En consecuencia, se deben de diseñar contextos e intervenciones adecuadas a todos los estudiantes atendiendo a sus procesos cognitivo- actitudinales, intereses, expectativas, niveles de acceso y identidades culturales. Es decir, la intervención distinta debe ser



la norma porque cada estudiante es y aprende de manera diferente. En consecuencia, se acentúa la adaptación pedagógica a las diferencias de los estudiantes. Así, finalmente, entendemos atención a la diversidad como: *Cualquier acción educativa diseñada sistemáticamente para aquellos estudiantes que presentan diferencias, grupales o individuales, asociadas a los resultados educativos con objeto de asegurar tanto la equidad educativa como el desarrollo de su individualidad.*⁵ En función de que lo que prevalezca, sea la diversidad cultural o la diversidad individual, los enfoques hasta ahora se han clasificado de diferente manera. En el primer caso, se habla de: segregación o diferenciado; compensación; multicultural; intercultural; e inclusividad. En el segundo caso, hablaríamos de eficacia, desarrollo individual, procesual y adaptativo. Las diferencias encontradas entre los diversos enfoques suponen una forma diferente de enfrentarse a la diversidad (seleccionándola o integrándola), de priorizar las metas educativas a lograr (de equidad o de desarrollo de la individualidad), de plantear los tratamientos educativos (específicos, compensatorios, adaptados). Los distintos términos utilizados, teóricamente, van en la misma dirección: de la negación a la asimilación; de la homogeneidad a la heterogeneidad; de la segregación a la interculturalidad; de la exclusión a la inclusión. Y en la práctica se mezclan actitudes, modos de relacionarse y concepciones educativas de unos y otros en-

foques. Sin embargo, no debemos olvidar que, a pesar de esta tendencia, también hay centros que, en la medida de sus posibilidades, apuntan hacia posiciones más integradoras o que están llevando a cabo experiencias innovadoras, de características inclusivas, con buenos resultados para la mayoría de sus estudiantes. Estas evidencias nos permiten pensar que teoría y práctica no van en paralelo pero también, y muy importante, que los diversos enfoques pueden reconocerse en la práctica educativa siendo parte de una única dimensión de atención a la diversidad: de la exclusión a la inclusión; de la segregación a la inclusividad.⁶ En relación a la formación académica, ésta debe entenderse, no sólo como aprehensión de un conjunto de teorías para la resolución instrumental de problemas, sino como un proceso de construcción de conocimientos, de sensibilización, concientización social y reflexión que apunte a establecer nuevos y mejores modos de actuación para desenterrar estereotipos profesionales, pues una sociedad en constante transformación, exige revisar perfiles y prácticas para responder con los cambios necesarios para el bien común. *¿Será entonces, que el desafío en la formación docente para superar el vacío, es instalar la interpe-lación de la diferencia tanto en la formación de grado como en la práctica docente?* Es necesario, tener en cuenta, que las universidades en el desarrollo de las que hoy se denominan "socie-



UN PASO ADELANTE EN PREVENCIÓN

CURSOS PARA LA COMUNIDAD

- RCP para familiares y amigos (Resucitación Cardiopulmonar)
- Familiares y Amigos - Primeros Auxilios para niños
- Salvacorazones Primeros Auxilios pediátricos
- Salvacorazones RCP en escuelas
- Salvacorazones DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- Salvacorazones Primeros Auxilios

CURSOS PARA EL EQUIPO DE SALUD

Apoyo Vital Básico para el Equipo de Salud



PROVEEDOR ACREDITADO POR ADEEPR

Asesoramiento profesional personalizado dentro del establecimiento

- CERTIFICADO DE APTITUD FISICA
- EXAMEN FONOAUDIOLÓGICO
- EXAMEN BUCO DENTAL
- EXAMEN OFTALMOLÓGICO

Ficha médica del alumno tipo sobre.

Talleres de Denge, Gripe , Meningitis, Enfermedades respiratorias e Infectocontagiosas.

Primer sistema en el país de escuelas cardioprotégidas, DEA, férulas y botiquines.

Solis 435 - Capital Federal - Tel. 4382-8571 | 8578 | 8584 | 8982

www.sistemlife.com.ar - comercial@sistemlife.com.ar



Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada



SAEOEP

OPERATIVO CULTURAL

Cursos de capacitación de Grado y Post Grado
en universidades e institutos terciarios

OPERATIVO VERANO

Mar del Plata

OPERATIVO INVIERNO

Villa Carlos PAz

OPERATIVO ESCOLAR

Mochilas

OPERATIVO ARTÍSTICO

Entradas a los mejores espectáculos teatrales

DÍA DE CAMPO

Teléfonos: 4932-3021 / 4931-4715 / 4956-0408/09
informes@ospweb.com.ar - www.sepweb.com.ar

dades del conocimiento” deberán plantearse los nuevos paradigmas y enfoques en relación a la diversidad e inclusión.

El autor Abberley (1989) – Año Internacional del Discapacitado (promulgación de ley en 1981)-, expresa: *Las definiciones que muestran-adherencia-tienden a ser aquellas producidas por grupos con poder. Las definiciones más poderosas de la normalidad en términos de sus efectos sobre aquellos a los que se aplican, para las personas discapacitadas, las que propagan y perpetúan los sujetos que detentan mayor cantidad y variedad de poder inmediato sobre nosotros, a saber, la profesión médica y todas aquellas personas relacionadas con el bienestar social.* Y el paradigma de la inclusión se pregunta: ¿la discapacidad es una categoría construida por los discursos en los que la ideología médica ha logrado imponerse sobre otras, gracias a su posición de poder en la hegemonía de los discursos?

Si se observa la historia del desarrollo de las necesidades especiales y la devaluación de los discapacitados, Tomlinson (1982) nos informa de que –la profesión médica que luchaba por el reconocimiento profesional en la Gran Bretaña del siglo XIX desarrollo, un interés por los defectos mentales, y adquirió a través del cuidado y control que se atribuyó sobre los deficientes mentales. Fue parte de un contrato entre el estado, los intereses sociales y económicos, y los de la profesión médica para segregar y controlar a este tipo de personas; a sabiendas de que no sólo eran discapacitados sino otros grupos potencialmente-problemáticos, los que estaban siendo identificados con dicho término. Éste servía a una diversidad de necesidades que tenían poco que ver con las necesidades de las personas discapacitadas. En lo referente al estado, los intereses económicos se vieron favorecidos al hacer desaparecer de las fábricas a aquellas personas defectuosas que representaban un obstáculo en el proceso de producción, mientras que los intereses políticos, encontraron su recompensa en el confinamiento de un grupo social potencialmente problemático.

Existe un debate planteado entre la escuela común y las escuelas especiales (privadas y públicas) frente al Proyecto de Ley (modificación Ley 24.901), de los sistemas de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad artículos: 1-16, 2-17, 3-21, 4-22, 5-22Bis, 6-22 Ter, 7-22quater, 8-25 versus el planteamiento de la Ley Nacional de Educación 26.206,

entre otras , donde se deberá revisar y modificar los paradigmas pedagógicos y didácticos en relación a la inclusión de la discapacidad. Se considera más que un problema pedagógico y didáctico existe un problema económico, Tomlinson⁸(1982) “...el desarrollo de estos tres grupos de intereses muy generalmente clasificados –estado, profesión médica y docentes- no careció de dificultades, y la relación entre unos y otros se caracterizó por conflictos de orden político derivados de su preocupación por proteger intereses poco claros.”; dado que la Ley Nacional de Educación 26.206 (2006), muy clara en su espíritu modifica a la escuela especial, retirando el carácter de dirección y nivel, a pasar a ser una modalidad, la cual debe atender a los cuatro niveles existentes (inicial-primario-secundario-superior), esto denota el comienzo del paradigma en el sistema educativo argentino de la transición hacia la inclusión, revisando las actuales prácticas de segregación y sistema paralelo. Wolfensberger-1989- lo acentúa de la siguiente manera “*en el campo de servicios al ciudadano, nos enfrentamos a una enorme avalancha de retórica y documentos que proclaman que los servicios son beneficiosos, benignos, curativos, rehabilitadores, una cuestión de caridad, etc. Éstas, pues, son las funciones manifestadas de las organizaciones que se dedican a servir a la humanidad. Pero si bien los servicios pueden ser algunas de estas cosas a ratos, también suelen desarrollar funciones latentes muy distintas de las públicamente proclamadas, incluyendo aquellas que fomentan la competitividad, que destruyen la independencias y que crean y perpetúan la dependencia*”

Debe, además considerarse que dentro de las Metas Educativas 2021- Anexo IV elaborado, a partir del acuerdo alcanzado en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en El Salvador el día 19 de mayo de 2008, se propuso como objetivo, facilitar el debate que hiciera posible llegar a un acuerdo entre los países sobre la educación a la cual se aspira

Prisma Producciones Fotografía Escolar

Basta de reclamos de los padres!!!
Consulte nuestra forma de trabajo, solicite promotor.



TE: 5901-4747 / info@fotoyvideoprisma.com.ar - www.fotoyvideoprisma.com.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 18:00 horas.



para la generación de los bicentenarios. Entre el núcleo fundamental, se interpretan las once metas a alcanzar:

- 1- Comprometer a la sociedad con la educación.
- 2- Educar en la diversidad.
- 3- Extender la educación temprana.
- 4- Universalizar la educación básica y mejorar su calidad.
- 5- Asegurar que todos los alumnos alcancen las competencias básicas.
- 6- Incrementar el acceso a los jóvenes a la enseñanza postobligatoria.
- 7- Conectar educación y empleo a través de la Educación Técnica Profesional.
- 8- Educar a lo largo de la vida.

9- Cuidar el desarrollo profesional de los docentes.

10- Contribuir a la configuración del espacio iberoamericano del conocimiento y a la investigación científica.

11- Conseguir más recursos para la educación e invertir mejor.

A modo de interpretación de las diferentes miradas que adjuntamos una propuesta didáctica española, donde se visualiza al paradigma de inclusión con los tres modelos didácticos. Cabe aclarar que Argentina, se encuentra en el modelo de exclusión, hacia el integrador con miras a la inclusión (se observa como enfoque adaptativo⁹).

Recordamos que las investigaciones realizadas mundialmente se sostienen en varios indicadores de calidad basados¹⁰ en ciertos principios básicos que deben guiar los desarrollos para la inclusión. Estos principios

son:

- 1) La inclusión es un valor básico que se extiende a todos los niños: a todos corresponde y todos son bienvenidos;
 - 2) La inclusión no es condicional y los programas deben adaptarse al niño y no los niños al programa;
 - 3) La educación especial debe convertirse en un elemento de la educación general, unificándose los dos sistemas en sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de los niños, y
 - 4) Los niños con discapacidades deben ser participantes plenos y activos de la escuela y en la comunidad, desempeñando funciones socialmente valoradas.
- Los indicadores de calidad se encuadran en cuatro niveles, relacionados con la evaluación de un contexto determinado en relación con factores locales del distrito, la organización global de la escuela, la situación educativa y las respuestas a los niños concretos. Para finalizar, recordamos la frase del autor, Oliver (1992) como símbolo latente a no seguir constru-

yendo discursos binarios, dado que lejos se encuentra de una calidad de educación digna para todos. "La integración en cuanto proceso ha tomado el lenguaje de la retórica - para parafrasear a Cohen (1985)- mientras que el lenguaje ha cambiado, los mismos grupos de profesionales están haciendo las cosas que hacían antes de que el término "integración" fuera moneda de uso corriente-... Para decirlo sin ambages, los niños con necesidades educativas especiales todavía reciben una educación inferior, y aunque la retórica sobre integración en cuanto a proceso puede servir para oscurecer o mistificar este hecho, la realidad sigue siendo la misma."

(*) Lic. Rosalía MONDELO

Prof. Titular

(**) Lic. Alejandra LIZARRAGA

Prof. Adjunta

Cátedra de Pedagogía Especial

Fac. de Desarrollo e Inv. Educativos - UAI

1. Foucault, Michel (1999) Los Anormales. BsAs. Fondo de Cultura Económica.

2. Skliar, Carlos y Otro (2008) Conmover la educación. Bs.As. Noveeduc.

3. García, Mercedes (1991) Proyecto de Pedagogía diferencial. Madrid. Universidad Complutense. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

4. Melero, Miguel Ángel García (2009) Curso Integración escolar y social de personas con necesidades educativas específicas. Málaga. Universidad de Málaga.

5. García, Mercedes. (1991) Proyecto de Pedagogía diferencial. Madrid. Universidad Complutense. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

6. García- García, Mercedes (2002) Atención a la diversidad en educación secundaria obligatoria. Madrid. Edu. Psykhé.

7. Acuerdo de Salamanca 1981- -Constitución Nacional- Art 14/23. -Constitución Provincia de Bs. As. Art 14/ 16- Derechos Sociales 2 al 7- -Ley de Discriminación 23.592 Art 1 Punto 5- Pagina 16 pto 1-2 y 1.4.3--Ley 26.378- -Ley 25280 Art 1-2-3--Ley 17.722 Art 3-4-5- -Ley 23.179 Art 2-5-10-11-13-14- - Constitución de Ciudad Autónoma Bs. As. Art 10-20-21-23-24-25-36-37-38-39-40-41-42- -Convención Derechos del Niño- Introducción Art. 1-2-3-6-12-13-14-19-23-24-25-26-27-28-31-32-34-37-39- -Ley de Educación Pcia Bs. As. 13688 Cap II Pto G-K-J-M-N-O-U-Y Art 21-22-23.

8. Vlachou, Anastasia. (1977). Caminos hacia una educación inclusiva. Madrid. Editorial La Muralla. S.A. Cap.1

9. [PDF] DE LA EXCLUSIÓN A LA INCLUSIÓN : UNA ... - PePSIC pepsic.bvsalud.org/pdf/psicoped/v26n79/v26n79a13.pdf- Pag 118/119/120- Consulta 2-12-14//3:47.

10. Mel Ainscow. (2001) El Desarrollo de las escuelas inclusivas. Madrid. Universidad de Manchester.

CONVIERTE CUALQUIER PROYECCIÓN EN UNA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA



- Innovadoras funciones: escritura en pantalla, pizarrón digital, biblioteca virtual, entre otras.
- Permite crear y compartir contenidos.
- De fácil uso e instalación.
- Totalmente portable.

Sección de Marketing al 011 4345-0076
Cepia (Cepia) y la marca y distribución exclusiva de esta sección ADESPRA.

El producto de



aulas AMIGAS
aprendizaje colaborativo

Hecho en Argentina
www.aulasamigas.com

El Debate Actual en Educación Especial

Hablar de derechos ciudadanos, de igualdad de oportunidades, integración social y diseños para planes, pareciera ser muchas veces la expresión de una utopía. La exclusión es un hecho que se puede constatar diariamente, no sólo cuando hablamos de educación ó trabajo, sino también en las diversas situaciones sociales en las que se trata con personas con características diferentes.

Cuando se trata de **Educación Especial**, no todas las miradas, los pensamientos ó los saberes van a lo mismo. Los conceptos son muy variados, las experiencias suelen ser distintas, "Cada Maestro con su librito". Pesa más la experiencia y la trayectoria personal que lo que podamos visualizar ó sugerir quienes estamos día a día en la temática.

Por este motivo me propuse escribir este artículo, tratando de llevar algo "Especial" a la Divulgación más "General" (entiéndase: de la Educación Especial a la Educación Común); y es que, el escenario y el contexto actual y futuro vienen presentándose bastante turbulentos. Pero... ¿Por dónde comenzar?

La cuestión que genera los más encendidos debates en los últimos tiempos, es consecuencia de que Argentina se adhirió a la **CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**. El tema no termina aquí ya que al parecer, hay algunas asociaciones que hacen una "libre interpretación" del texto de la convención.

Asociaciones "Extremistas" que expresan la intención del cierre de las **Escuelas Especiales**, cuya argumentación se sostiene en que la **PLENA INCLUSIÓN** se logra con la imposibilidad de matriculación en la escuela especial. El razonamiento tiene la lógica de: "no A; entonces B"; es decir, según ellos sólo sería posible la integración plena y total al sistema educativo, en un escenario donde no haya más Escuela Especial.

El objetivo está puesto en la **inclusión total**, sin respetar el derecho de los Padres a elegir la escuela que considere más adecuada para sus hijos, lo cual implica un derecho constitucional.

Además, los padres que integran las Asociaciones Inclusionistas hacen una libre interpretación del Artículo 24 de la Convención, en donde se establece que "todos los alumnos con discapacidad deben estar dentro del **Sistema Educativo**" y la Escuela Especial, por Ley, es una modalidad de dicho sistema.

En los últimos tiempos ésta cuestión ha sido muy debatida; se presentó el debate en la Legislatura Porteña, en donde se presentaron 31 oradores algunos de ellos con posturas muy extremas. En muchos casos, estas asociaciones tienen detrás a fundaciones y agrupaciones

con mucha "Visibilidad pública" y poder de Lobby, lo que hace que en ocasiones sus voces tengan más trascendencia. Así también hay 6000 familiares que **SÍ APOYAN LA EDUCACIÓN ESPECIAL**, establecida en Argentina como "Modalidad educativa" por la **LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN EN 2006**.

En este contexto, vemos en el mundo que hay países donde dejó de existir la escuela especial, pero hay muchos otros donde sigue funcionando. Es un tema de derechos, ¿por qué quién no esté a favor de la escuela especial habría de tratar de "Prohibir" el servicio a quienes sí optan por esta modalidad?, siendo que en muchos casos, estos últimos vienen de un largo peregrinar por la Escolaridad Común.

El otro foco de atención está en el tema "**INTEGRACIONES**" debido a que en varias ocasiones se hace una connotación del mismo y resulta de esto, un vacío e in-

significante término: el "**como si**". "Como si..." se hiciera amigos, por sólo sentarse al lado; "como si..." aprendiera, por sólo estar en un aula junto a 30 alumnos más. Y muchas veces estos jóvenes tienen necesidades distintas. Esas necesidades son las que puede cubrir la Educación Especial, porque tiene el personal, los métodos y los apoyos para poder hacerlo. El salto está en hacer hincapié en los procesos de "enseñanza/ aprendizaje" y en la adquisición de conocimientos de estos alumnos. Saberes que les permitirán luego, poder incorporarse a la órbita laboral y formarse con herramientas que les permitan acceder a un trabajo digno. Hoy, la Educación Especial está en condiciones aptas para abordar, dar contención y potencializar lo mejor de cada una de las personas que poseen alguna discapacidad.

Así, cuando en la escuela se analizan las posibilidades de inclusión **EDUCATIVA Y/O LABORAL DE P.C.D.** se ve la prevalencia de tres ejes centrales; por un lado la pertenencia de los alumnos a familias con recursos económicos limitados que en ocasiones esperan que su hijo con discapacidad pueda aportar, aunque sea en mínima medida a la economía familiar; el segundo eje está representado por la formación de este alumno, que por tener alguna discapacidad es beneficiario de leyes que obligan a su obra social a sostener los gastos de la escuela especial, y que también aspira a que en algún momento de su vida el afiliado pueda auto valerse; el tercer eje hace a la experiencia concreta **EDUCATIVA Y LABORAL** con proyecciones que se forman a diario, con un fuerte lazo emocional y una intervención individual pensada en las características particulares e irrepetibles de cada uno de los sujetos. La capacitación educativa básica y las herramientas para el empleo, con respecto a los estándares mínimos exigidos actualmente, es una de las cuestiones que atender dentro de esta problemática. En este sentido, aparecen como posibilidad las instituciones que trabajan en el área educativa y laboral, priorizando como acción a seguir, asegurar una capacitación constante y la ejecución de talleres de formación laboral.

De esta manera, el trabajo de las Escuelas especiales con Formación Laboral es coordinar un programa adecuado para el empleo de personas con discapacidad, en el que los sujetos desarrollan las competencias y habilidades que poseen internamente. Paralelamente, con la ayuda de profesionales especializados tratan de llevarlas adelante, a partir de la orientación y capacitación, con el fin de encontrar un puesto de trabajo acorde a sus posibilidades, en función, a su vez, de los convenios establecidos entre las Instituciones y Empresas.

La mejor manera de que una persona con discapacidad acceda a un empleo, es por intermedio de una metodología de apoyo. Esto significa, que durante un determinado tiempo y a modo de guía contará con la ayuda de un equipo de profesionales especializados en

diversas áreas, brindándole soporte en los aprendizajes de tareas y de adaptación al entorno laboral.

El eje central de la cuestión está dado por la conceptualización de discapacidad y los procesos estratégicos para ampliar sus oportunidades laborales, permitiéndoles acceder a los recursos necesarios para lograr una vida digna y así generar políticas de distribución equitativa de oportunidades **EDUCATIVAS** Y socio- laborales.

Cuando las instituciones deciden actuar de manera unida y pro activa, la presencia de las personas con discapacidad se percibe y se escucha socialmente. Es decir, cuando cada una de las instituciones, organismos, empresas y cada uno de nosotros, asume una responsabilidad desde un lugar ético, humano y solidario, la sociedad se transforma en una **sociedad incluyente** respetando a sus miembros cualquiera sean sus características y posibilidades personales.

En este contexto, la Educación Especial debería considerarse como un "MEDIO" y no como un obstáculo ya que contribuye a la formación educativa, capacitación laboral y la inclusión social. Y tiene todos los mecanismos necesarios para llevarlo a cabo con éxito. La Educación Especial es capaz de proveer ese entorno un tanto más "tutelado" para aquella minoría que prefiera optar por esta modalidad educativa. Siendo en particular muy notorio la afluencia de alumnos a escuelas especiales provenientes de experiencias forzadas y fracasadas de intentos de inclusión a la escuela común. La Escuela Especial trabaja así en el camino de la Integración Escolar y de la Inserción Social, pero en plazos más largos, con horizontes más amplios pero más sostenibles y duraderos, porque puede tener el Plantel y las metodologías acordes a permitir **APRENDER** los conocimientos, hábitos y valores propios del trabajador actual. Se constituye así una fuente de Metodología, un medio ambiente facilitador y proveedor de apoyos y recursos para la integración e inclusión plena (en lo educativo, social, deportivo y laboral).

A modo de reflexión debemos tener presente que *la singularidad humana refrenda la libertad de expresión y de elección*. Hay quienes parecieran dar rienda suelta a los lemas como "cerremos todas las escuelas especiales". Pues bien, la integración forzada, como medida "absolutista" no resultaría en un contexto "mejorador" al actual. La integración masiva forzada no puede ser la única vía. No se puede forzar una elección que debiera ser libre, personal y que afecta las libertades individuales de la persona como sujeto de derecho.

En una sociedad plural que continua evolucionando, las respuestas no pueden ni deben ser únicas.

Pablo M. Crespo.
INSTITUTO SÚYAY.

ZOOM AUDIOVISUALES
fotografía y video

AudioVisuales

- Fotografía Escolar
- Videos de Seguimiento
- Concerts - Diplomas
- Videos Institucionales

Un estudio con más de 20 años de trayectoria en el arte de fotografiar

Única empresa acreditada por ADEEPA en el rubro fotografía escolar

Tel: (011) 4711 7204 Cel: (15) 5177 2060
www.zoomaudiovisuales.com.ar
fotoyvideo@zoomaudiovisuales.com.ar



En La Legislatura Porteña se Abordó la Problemática de la Escuela Inclusiva

El pasado 20 de abril, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo una Audiencia convocada por la Presidenta de la Comisión de Educación, Diputada Victoria Morales Gorleri. La mencionada convocatoria tuvo como objetivo principal, escuchar los puntos de vista de las organizaciones que representan a padres de alumnos con diferentes tipos de discapacidad y de las asociaciones que representan a los colegios comunes y especiales. A continuación, publicamos parte de lo debatido y expuesto, para ello, seleccionamos las intervenciones del Profesor Néstor Barallobres en representación de la Asociación de Entidades Educativas Privadas (ADEEPRA) y de la Profesora Rosa Núñez, representando al Grupo de Establecimientos de Educación Especial de Buenos Aires (GEEEBA).



Prof. Sassano, Dr. Astariz y Prof. Néstor Barallobres en la previa de la Audiencia.



Expositor: Néstor Barallobres

Muchas gracias Sra. Presidenta. - ADEEPRA representa Escuelas Privadas Comunes y Especiales de la CABA y de otras jurisdicciones de nuestro país.

Ha sido muy enriquecedor lo que hemos venido escuchando en este espacio de parte de otras organizaciones y en esta diversidad de opiniones está condesada la verdadera complejidad del problema. Este, como la mayor parte de los problemas que nos aquejan a los seres humanos, representa cuestiones "complejas" y no se pueden reducir a las simplificación de las etiquetas con que muchas veces se suelen exponer los problemas. Si lo presentamos como un enfrentamiento entre partidarios de la integración de alumnos con discapacidad contra los que abogan por la defensa de la Educación Especial, simplemente estaremos reduciendo el planteamiento de una problemática compleja a "etiquetas" que buscan presentarlos como simples dicotomías que pretenden reducir cuestiones mucho más amplias. En la Historia Argentina, lamentablemente, hemos vivido atrapados muchas veces por falsas dicotomías que terminaron encerrándonos en disyuntivas falsas.

En el debate que nos ocupa vemos que la Legislación ha ido avanzando a lo largo de la última década en la concreción de derechos protectores para un amplio espectro de sectores que sufrían diferentes formas de discriminación. Gracias a ellos las escuelas comunes han ido avanzando y las escuelas especiales también. Han sido años de crecimiento continuado en la asignación de derechos en nuestro país, una construcción que ha llevado tiempo pero que asegura una mejora continuada para sectores de esta sociedad injustamente marginados.

Tenemos algunos lineamientos legales que enmarcan nuestro trabajo escolar y que debemos considerar. Desde el año 2007, rige la Ley Nacional de Educación en nuestro país. Es una ley muy importante ya que fue aprobada a partir de consultas previas con todos los actores sociales del quehacer educativo: gremios docentes, asociaciones de padres, académicos, asociaciones de colegios [...] A partir de estos aportes los representantes del pueblo argentino redactaron un cuerpo legal coherente que pone su mirada sobre toda la problemática educativa. Esa Ley tiene un capítulo entero que reconoce la especificidad de las Escuelas Especiales. Dice que: "La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no pueden ser abordadas por la educación común" (Art. 42, Ley 26206)

Aquellas situaciones educativas que no pueden ser abordadas por la educación común abarca una cantidad muy grande de problemáticas que hoy viene resolviendo la escuela especial. Está claro que sostener

que en la escuela común deben cursar todos los alumnos con discapacidad, responde a un esquema profundamente ideológico que además de no responder a la realidad de la escuela común ignora nuestro ordenamiento legal.

Por otra parte, quienes transitamos el sistema educativo por haber sido directivos o docentes, sabemos que el mismo hoy tiene una cantidad de elementos por resolver, por ejemplo: la formación docente. Si pretendemos que el docente de grado de la escuela común pueda trabajar con alumnos discapacitados, démosle primero los elementos para poder hacerlo. ¿Saben lo que nos dicen los docentes de las escuelas comunes?: "no sabemos como manejar estas situaciones, queremos hacerlo, pero no sabemos cómo". Por ello un primer paso imprescindible sería incorporar en el Diseño Curricular de la Formación Docente de grado los elementos necesarios para que los egresados del sistema formador trabajen con seriedad. Lo contrario es mero voluntarismo. Decir que un docente que no ha sido convenientemente preparado tiene que poder hacer algo que no sabe es VOLUNTARISMO. No es serio, ni profesional, ni respeta los derechos de los alumnos con discapacidad.

Por todo lo dicho entendemos que, más allá del marco legal que le da la Ley Nacional de Educación y del incuestionable derecho que les asiste a todos los alumnos a estar incluidos en el sistema educativo, HAY UNA ESPECIFICIDAD de la Educación Especial a la que, en rigor de verdad deberíamos llamarla: ESCUELA ESPECIALIZADA, sencillamente PORQUE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN ESTE TIPO DE TRABAJOS: el personal especializado en lenguaje de señas, en educación de no videntes y en superar las más diversas dificultades que existen en el amplísimo universo de la discapacidad.

Hoy aquí se habló mucho de alumnos con dificultades. Surge la pregunta: ¿todos son iguales?: NO hay infinita variedad de dificultades, a tal punto que algunas todavía no son identificadas por nombre y se las llama enfermedades desconocidas. Esto requiere preparación y especificidad y claro que no lo tienen los directivos y docentes de la Escuela Común. Por ello estamos de acuerdo profundamente con la integración, con la adquisición de derechos con la inclusión, pero defendemos ardientemente la especificidad de la Educación Especial y su pertinencia. Los logros que hoy en esta mesa se le han reconocido demuestran que está madura y tiene los elementos para resolver profesionalmente una diversidad tan grande de problemas.

**Fragmento de la ponencia de la Profesora Rosa Núñez (GEEEBBA)**

-Antes de comenzar, quisiéramos agradecer a la diputada Victoria Morales Gorleri y al resto de los legisladores y sus equipos presentes por la invitación para participar en el debate y redacción de esta normativa, para la cual creemos que es fundamental el aporte de todas las partes involucradas en el sistema educativo. Así, buscamos que el resultado plasmado en la ley sea integral, incorporando las mejores herramientas de inclusión educativa para los niños y jóvenes con Discapacidad.

Como representante de GEEEBBA, quisiera presentar a la organización. El Grupo de Establecimientos Educativos Especiales de Buenos Aires está integrado, como su nombre lo indica, por escuelas de educación especial de la Ciudad de Buenos Aires. A nuestras instituciones asisten alumnos con diferentes grados de discapacidad: física, motora, sensorial, psicológica, intelectual y de adaptación social. Y de todas las edades: desde jardín de infantes hasta jóvenes adultos. De las 39 escuelas especiales privadas de la Ciudad, 31 integran GEEEBBA. Algunas de ellas llevan más de 50 años, sin interrupciones, dando respuesta y trabajando sobre Discapacidad, generando espacios y métodos de aprendizaje y socialización para los estudiantes, como así también trabajamos para lograr su inserción laboral.

Desde un principio, promovemos la capacitación de los profesionales que trabajan en escuelas especiales para poder ofrecer a cada niño un servicio de excelencia, que asegure el desarrollo máximo de sus capacidades. Asimismo, todas las escuelas a las cuales representamos entregan títulos oficiales, de séptimo grado y también de secundario.

Pero además, las escuelas nucleadas en GEEEBBA no serían nada sin el apoyo y soporte fundamental de los padres de los niños. La unión de padres de nuestros establecimientos reúne a más de 6 mil padres que eligieron a las escuelas especiales para la educación, formación e inclusión de sus hijos. Por esto, creemos también que es fundamental que los padres, con el asesoramiento de profesionales y especialistas, conserven el derecho a elegir qué escolaridad es la adecuada para sus hijos.

Como personas dedicadas a la educación y siempre cercanos a los chicos y jóvenes con Discapacidad, investigamos paradigmas y proponemos innovaciones educativas que contribuyan a transformaciones en lo singular de la vida de cada sujeto, con la meta de lograr la mejor inclusión educativa posible. Con esto, queremos destacar que la escuela especial es inclusiva desde su concepción y formación. La inclusión es algo que defendemos a ultranza todos los establecimientos educativos que integran GEEEBBA.

Por eso acompañamos proyectos que busquen aunar esfuerzos y tareas, en pos de trabajar sobre un pro-

ceso de cambio del paradigma educacional, en el cual el trabajo entre las escuelas especiales y las comunes se articule de manera positiva, hacia una real e integral inclusión de los chicos con Discapacidad a la escuela y a la sociedad. La experiencia con la que cuentan los docentes y profesionales que integran las escuelas nucleadas en GEEEBBA en materia de trato de Discapacidad e inclusión es fundamental para desarrollar nuevos lazos de integración entre escuelas comunes y especiales, para poder así impulsar y fortalecer un nuevo sistema educativo inclusivo, superador del actual.

De esta manera, creemos que es fundamental plantearse una inclusión de calidad dentro del sistema educativo. Para ello, las diferentes modalidades se apoyarán en una acción transversal. Desde GEEEBBA ofreceremos nuestras escuelas con sus estructuras de gestión, pedagógicas, de capacitación y las experiencias de todos los docentes de los establecimientos educativos nucleados en la organización para lograr ese objetivo.

Creemos que toda inclusión escolar de un niño/a con discapacidad debe ser cuidadosa, fundamentada, y acompañada de los elementos pedagógicos y escolares necesarios, para que la integración sea inclusiva y no excluyente. La inclusión no sólo debe contemplar las adecuaciones curriculares, sino también las metodológicas, organizacionales y estructurales.

Hoy en día, el mayor problema que enfrenta la inclusión es que no existe un proyecto que la estructure y dinamice. Por ello ofrecemos nuestra experiencia y conocimiento para trabajar de manera conjunta con las partes involucradas con el objetivo de lograr revertir esta situación. En cuanto a las adecuaciones curriculares necesarias en los proyectos institucionales, sería importante definir en la ley quién será el ente encargado de evaluar y promover dichas adecuaciones, como así también quiénes intervendrían en la planificación del aula de los alumnos.

En este sentido, creemos que es necesario enmarcar el trabajo para el cual estamos aquí hoy reunidos; de elaborar un marco legal y regulatorio superador al actual; dentro de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto a la inclusión de las personas con Discapacidad.

La OMS recomienda crear entornos favorables y abordar los obstáculos a la educación. Para lograr esto, todos los actores responsables de la educación debemos estar involucrados en la nueva legislación. Para que tal involucramiento sea efectivo, la ley deberá determinar claramente las competencias de cada actor y los puentes y herramientas a desarrollar para que se logren articular de manera positiva, en pos de una verdadera inclusión de los niños y jóvenes con Discapacidad al sistema educativo de la Ciudad [...]



Rancho Taxco

CLUB DE CAMPO

Ubicado a pocos kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires, el club de campo combina, espacio al aire libre, infraestructura e ilimitadas posibilidades de esparcimiento, brindando la solución perfecta para planificar actividades al aire libre.

*todo lo que necesitás,
en un solo lugar*

- ▶ Más de **100 HECTÁREAS** diseñadas especialmente para realizar actividades de **campamento**, festejo de **cumpleaños**, **eventos** y **actividades ecuestres**.
- ▶ La más **COMPLETA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE CAMPO** (incluye sectores arbolados, restaurante, parrilla, vestuarios, quinchos, sector de campamento, sector juegos, tirolesa, puentes colgantes), le garantizan todo lo necesario **para organizar una experiencia única** y personalizada.
- ▶ Contamos con **ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ESPARCIMIENTO** como visitas guiadas, granja educativa, corrales, huerta, Trencito de aventura y todo lo necesario para ofrecer a los niños y adultos una experiencia inolvidable.
- ▶ Ofrecemos **CLASES ESPECIALES DE POLO Y EQUITACIÓN**. Dichas actividades tienen como finalidad incorporar y adquirir técnicas propias del deporte.
- ▶ **BENEFICIO EXCLUSIVO PARA ALUMNOS, PADRES Y DOCENTES DE COLEGIOS AFILIADOS A ADEEPPRA 15%**

15%
de descuento en
CAMPAMENTOS
Y FESTEJOS DE
CUMPLEAÑOS
exclusivos para
afiliados a ADEEPPRA



RESERVAS:
Teléfonos 4342-7788 (y líneas rotativas). | En Ezeiza 4480-9295
www.vaneduc.edu.ar

Caaguazú y Camino Real - Ezeiza
Provincia de Buenos Aires.



Resolución -1597-2015--MEGC

Nueva Escuela Secundaria: Lenguas Adicionales

VISTO: la Ley Nacional N° 26.206, la Resolución CFE N° 84/09, la Resolución N° 1346-MEGC/14, el Expediente Electrónico N° 1.278.734-MGEYA-DGPLI-NED/15, y CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, se promueve el más alto nivel de calidad de la enseñanza y se aseguran políticas sociales complementarias que posibilitan el efectivo ejercicio de los derechos;

Que conforme lo estatuido en su artículo 25, la Ciudad ejerce la potestad indelegable de acreditar, evaluar, regular y controlar la gestión de las personas privadas y públicas no estatales que prestan servicio educativo; Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en el documento "Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria", que fuera aprobado por la Resolución del CFE N° 84/09, se establece que la Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo;

Que mediante la Resolución N° 1346-MEGC/14 se aprobó el Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el nuevo Diseño Curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es expresión de una visión educativa que contempla la centralidad del estudiante en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un contexto de diversidad y pluralidad;

Que dicho Diseño Curricular en lenguas adicionales propone una estructura apta para que los estudiantes desarrollen un aprendizaje auténtico con los conocimientos, actitudes, valores y habilidades que el Siglo XXI plantea;

Que este Ministerio de Educación viene propiciando el aprendizaje de las Lenguas Adicionales, sean estas extranjeras, regionales, clásicas, de herencia indígena o de inmigración-, a fin de posibilitar a los adolescentes y jóvenes la comprensión de otras culturas y el desarrollo de su capacidad de aprender idiomas, proporcionando a los estudiantes herramientas interpretativas y modos sensibles y críticos de apropiación del mundo, para comprender la realidad en el marco de la multiplicidad y heterogeneidad de la sociedad contemporánea;

Que en tal sentido, las Lenguas Adicionales son clave en los procesos de socialización, integración e inclusión social y en el desarrollo cognitivo, educativo y académico de los estudiantes, conforme lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 precedentemente citada y en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nros. 84/09, 93/09, 142/11, 191/12 y 181/12, en la Ley Nacional N° 26.468 y en la Resolución N° 260-SED/01 por la que se aprobara el Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras, Niveles 1, 2, 3 y 4; Que las modalidades del trayecto formativo en Lenguas Adicionales pueden dividirse en: Educación Bilingüe, Intensificación en Lengua Adicional, Especialización en Lengua y Cultura y Complementaria con Competencias en una o más Lenguas Adicionales; Que algunas propuestas pedagógicas concernientes a las Lenguas Adicionales cuentan con acuerdos intergubernamentales y otorgan títulos con validez en el país con quien se ha firmado el acuerdo respectivo; Que este Ministerio de Educación ha impulsado históricamente la inclusión de formación en Lenguas Adicionales tales como: Bachillerato Nacional Bilingüe (R.M. N° 1974/83 - Plan del Ciclo Superior 4° y 5° año), R.S.E.D. N° 686/05 - Sobre la base de planes, R.M. N° 1813/88 (CBU); R.M. N° 288/91 (Ciclo Superior del Nivel Medio), Bachillerato en Lenguas Modernas (R.M. N° 582/91 - Plan de 5 años), Bachillerato con Empleo de Segunda Lengua para el desarrollo de contenidos curriculares -inglés- (RSE N° 2008/99); Que como medida inclusiva y a fin de conjugar las herramientas de la escuela secundaria con las de la vida social, laboral y económica del Siglo XXI, corresponde dictar el acto administrativo pertinente a efectos de aprobar las siguientes modalidades del trayecto formativo en Lenguas Adicionales: Educación Bilingüe, Intensificación en Lengua Adicional, Especialización en Lengua y Cultura y Complementaria con Competencias en una o más Lenguas Adicionales y su correspondiente Certificación; Que ha tomado la correspondiente intervención la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa; Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE

Artículo 1.- Apruébense las modalidades del trayecto formativo en Lenguas Adicionales siguientes: a)

Educación Bilingüe, b) Intensificación en Lengua Adicional, c) Especialización en Lengua y Cultura y d) Complementaria con Competencias en una o más Lenguas Adicionales.

Artículo 2.- Establécense las condiciones que acreditan el trayecto formativo en Lenguas Adicionales para las modalidades en: Educación Bilingüe, Intensificación en Lengua Adicional, Especialización en Lengua y Cultura y Complementaria con Competencias en una o más Lengua Adicional, conforme se detallan en el Anexo (IF-2015-06579021-DGCLEI) que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Créase la Certificación con validez jurisdiccional en trayectos formativos en Lenguas Adicionales para cada una de las modalidades aprobadas en el artículo 1 de la presente, que acredita la aprobación de saberes y competencias en la modalidad respectiva, pudiendo expedirse tantas Certificaciones como trayectos formativos en Lenguas Adicionales cumplidos se hayan aprobado.

Artículo 4.- Establécese que la Certificación con vali-

dez jurisdiccional en trayectos formativos en Lenguas Adicionales a que refiere el artículo precedente reviste el carácter de complementaria al título otorgado de Nivel Secundario.

Artículo 5.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, efectúense las Comunicaciones Oficiales pertinentes a las Subsecretarías de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica y de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos, a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Educación de Gestión Privada, de Educación Superior, de Planeamiento e Innovación Educativa, de Administración de Recursos y de Personal Docente y No Docente, y para su conocimiento y demás efectos pase a las Direcciones de Educación Media, de Educación Técnica, de Educación Artística y de Formación Docente, a la Gerencia Operativa de Lenguas Extranjeras, a la Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones y, a la Comisión Permanente de Anexo de Títulos y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. Cumplido, archívese.



ANEXO

MODALIDADES DEL TRAYECTO FORMATIVO EN LENGUAS ADICIONALES

Artículo 1°.- Modalidades. Las modalidades previstas en el Trayecto Formativo de Lenguas Adicionales son: Educación Bilingüe; Intensificación en Lengua Adicional; Especialización en Lengua y Cultura y Complementaria con Competencias en una o más Lengua Adicional.

Artículo 2°.- Educación Bilingüe. Las condiciones de la Educación Bilingüe son:

1. Se dictarán al menos DIEZ (10) horas cátedra semanales por curso en la lengua del bilingüismo y un mínimo de SETENTA (70) horas cátedra a lo largo de la

totalidad de los años del nivel.

2. Deberán dictarse en la Lengua Adicional, al menos en tres (3) espacios curriculares anuales. Uno de estos espacios deberá ser parte del Diseño Curricular Jurisdiccional. El segundo espacio deberá responder al Proyecto Curricular Institucional y el tercer espacio podrá ser de la Lengua Adicional, si fuera la misma que la elegida para la certificación bilingüe.

3. En el Ciclo Superior, al menos un (1) espacio de la Formación Orientada deberá dictarse en la lengua elegida para la educación bilingüe.





4. Las unidades curriculares a dictarse en la Lengua Adicional deberán estar distribuidas de manera equilibrada debiendo incluirse al menos dos (2) espacios por área de conocimiento a lo largo de la totalidad de los años del nivel.

5. Las áreas de conocimiento de referencia son: Lengua, Literatura y Comunicación; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Sociales y Humanidades; Expresión Artística.

6. Se deberá garantizar que el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la carga horaria total del P.C.I. se dicte en español, incluyendo las unidades curriculares correspondientes a la Formación Nacional.

7. Se promoverá que al menos una instancia curricular dictada en la lengua del bilingüismo sea matemática, física y/o química.

8. Los espacios curriculares relacionados con las nuevas tecnologías serán asignados a una u otra área de acuerdo con los contenidos propuestos en el Diseño Curricular para cada año.

Artículo 3°.- Intensificación en Lengua Adicional. Las condiciones de la Intensificación en Lengua Artículo 3°: Intensificación en Lengua Adicional. Las condiciones de la Intensificación en Lengua (continua)adicional son:

1. Se deberá dictar como mínimo el doble de la carga horaria total de la Lengua Adicional - seleccionada entre las lenguas propuestas por la NES - a lo largo de los cinco (5) años.

2. La intensificación deberá estar presente en todos los años, considerándose al menos una hora adicional en cada año, respetando la sumatoria de TREINTA Y CUATRO (34) horas cátedra.

Artículo 4°.- Especialización en Lengua y Cultura. Las condiciones de la Especialización en Lengua y Cultura son:

1. Se deberán dictar al menos un total de VEINTICINCO (25) horas cátedra referidas a la especialización, en espacios curriculares tales como: Idioma, Seminario de Cultura e Historia Japonesa/Armenia, Conocimientos del Islam, Historia Judía, Danza, Teatro, etc.

2. Dichas horas deberán estar distribuidas a lo largo de los cinco (5) años, con la presencia de al menos un espacio dedicado a la cultura en todos los años.

Artículo 5°.- Especialización Complementaria con Competencias en una o más Lengua Adicional. Las condiciones de la Especialización Complementaria con Competencias en una o más Lengua Adicional son:

1. Se deberán dictar, como mínimo, nueve (9) horas cátedra de una Lengua Adicional.

2. Estas horas deberán estar distribuidas en al menos dos (2) años consecutivos.

Artículo 6°.- Certificación. Para acceder a cualquiera de las certificaciones, las instituciones deberán considerar que:

1. Los espacios curriculares que se asignen a una certificación no tendrán validez al momento de acreditar las restantes.

2. Se deberá avanzar sobre el cincuenta por ciento (50%) de la carga horaria prevista como optativa para la implementación de la Nueva Escuela Secundaria.

3. El personal docente afectado a la certificación deberá formar parte de la planta funcional.



NUEVO TEATRO SANTA MARÍA

ARTE Y EVENTOS PARA TODOS

A partir del año 2011 los colegios aportantes al fondo solidario del

“SINDICATO ARGENTINO DE LA ENSEÑANZA”

dispone del **“TEATRO SANTA MARÍA”**

para sus actividades artísticas, sociales, culturales y de colocación de grado, capitalizando sus aportes mensuales.



tintadigital

La SOLUCIÓN para incorporar TECNOLOGÍAS en el aula

0810-999-9790 / 15-6884-5217
 info@tintadigital.com.ar
 www.TintaDigital.com.ar

Incorpore Netbooks a sus clases
 El Aula Digital Móvil PREPARA a nuestros docentes para el futuro en el que los alumnos integraran sus computadoras a las clases.

Financiación especial para colegios
Leasing, créditos, cuotas fijas y en pesos

Financiación con cheques⁹
propios hasta 10 cuotas con entrega pagada, trámite rápido y sin costo de crédito

Seguinos
@TintaDigitalUr
@TintaDigitalAR

SOLICITE UNA DEMO EN SU ESTABLECIMIENTO



Los temas del 2014 en Agenda del Consejo Consultivo

El siguiente cuadro, ordena la información sobre los temas tratados durante el 2014 en el Consejo Consultivo de la DIPREGEP. Agradecemos la iniciativa del Profesor Carlos Camarotti, quien recopiló los datos y a la Profesora Graciela Calleari por la estructuración de los mismos.

TEMAS	ACTAS DE FECHA									
ACOMPANANTES TERAPÉUTICOS- Presencia en las escuelas	30/04									
AFIP Resolución 3612/14. Acuerdo para el pago de aportes	28/05	02/07								
ALCANCE Y RECESO 2013. Carga de novedades, fechas de pago	19/02	12/03	02/07	13/08	24/09	15/10	05/11			
ALTAS DE DIRECTIVOS Y SUPLENTE	19/02									
APORTE ESTATAL PARA STO Y STO AÑO	19/02	28/05	05/11							
ARANCELES 2014	19/02	09/04	30/04	28/05	02/07	13/08	05/11			
ASIGNACIONES FAMILIARES – S/APE . Entres en liquidación . Mecanismos de devolución . Presencia de Responsables en el Consejo Consultivo.	19/02	12/13	09/04	30/04	28/05	02/07	33/08	24/09	15/10	05/11
CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES – Resolución 96/14	19/02	12/03								
CAMBIOS DE ENTIDADES PROPIETARIAS:										
Trámites pendientes	19/02	12/03	09/04	30/04						
Frecuentes modificaciones en la normativa actual	19/02	12/03	09/04	30/04						
Dificultades en Banco Provincia	02/07									
CARRERA DE PERIODISMO	19/02									
CATEGORÍA DEL DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA	30/04									
CEC 15 – COMUNICACIÓN 112 Rn	28/05	02/07								
CEMPE – Censo 2014	15/10									
CENTROS DE ESTUDIANTES. Necesidad de Reglamentación de la Ley	19/02	09/04	30/04	28/05	02/07	13/08	15/10			
CERTIFICADOS ANALÍTICOS SECUNDARIO	28/05									
CDRAGO 74 Personal docente provisional	09/04									
COEFICIENTE DE USO RACIONAL DE APOORTE ESTATAL. I.L.T. 2533/13	19/02									
COMISIÓN MIXTA DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD	12/03									
CONSEJOS REGIONALES - Falta de concreción de convocatoria -	09/04	30/04	28/05							
CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD PARA LOS COLEGIOS SIN APOORTE	05/11									
DESARTICULACIONES	30/04	28/05	02/07							
DÍAS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DIPREGEP – COMUNICACIÓN R2	09/04									
DIPREGEP 3 – Consignación del parentesco	02/07									
DIPREGEP 20 – Periodo de recurso	13/08									
DISEÑOS CURRICULARES DE LOS PROFESORADOS DE NIVEL SECUNDARIO	30/04									
DISEÑOS CURRICULARES DE PROFESORADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	02/07	24/09	05/11							



DOCENTES:											
Tutorizados en ocasión de cambios curriculares en secundaria -	05/11										
Asistencia a Jornadas. Criterios. Disposición 1/08	02/07										
Constancia de antigüedad en Colegios sin aporte estatal -	05/11										
EDUCACIÓN SECUNDARIA. Modelo propuesto	12/03										
EDUCACIÓN FÍSICA											
- Segundo estímulo. Desdoblamiento de cursos por sexo	12/03	13/08									
- Nivel Secundario R.E. 7476/13	28/05										
ENCUESTA. SECORONAR – COMUNICACIÓN 163	28/05										
ENTREGA DE MOVIMIENTOS	02/07										
EDE – Errores en liquidación	12/03	09/04									
ESCUELAS SECUNDARIAS ARTICULADAS	30/04										
EXIGENCIAS EDIFICIAS. Disposición 201	09/04										
FORMACIÓN RELIGIOSA – Incorporación para cohorte 2014	19/02										
IDEARIO INSTITUCIONAL. Participación de distintos actores Institucionales	12/03	05/11									
IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS EN BANCO PROVINCIA	05/11										
INCOMPATIBILIDAD DEL DIRECTIVO CON HORAS CÁTEDRA DE SECUNDARIA	30/04										
INCOMPATIBILIDADES, protección de derechos adquiridos	13/08	05/11									
INFOD – Carga de datos	12/03										
INSPECCIONES MUNICIPALES - en conjunto con SADOE	24/09										
INSPECTORES REGIÓN 7 – Cantidad insuficiente	24/09										
IPS – Reclamos de deudas	13/08	05/11									
Diferencias con cambio de Nro. de DIPREGEP	13/08	05/11									
JARDINES MATERNALES – Disposición 19/14	12/03										
JEFATURA DE REGIÓN 8 – Problemas	02/07										
JORNADAS INSTITUCIONALES	13/08	05/11									
JUBILACIONES – Dificultades en cargos con cambio de número DIPREGEP	05/11										
JUNTAS MÉDICAS	12/03	30/04									
LIBRAMIENTO DE DEUDA POR TAREAS PASIVAS	02/07										
LICENCIAS CRÓNICAS Y EXTRAORDINARIAS:											
- Comunicación 107	19/02	09/04	24/09	15/10							
- RUAMEL - Aclaraciones sobre Comunicado 33/14											
- Comunicación 145											
LICENCIA POR MATERNIDAD. Adopción de un menor. Duración	19/02	13/08									
LICENCIA POR TRASTORNO DE EMBARAZO	24/09										
MATRÍCULA 2015	24/09	05/11									
MECANIZADAS – Errores en antigüedades y sumas garantía Movimientos no cargados	12/03	02/07	24/09								
METRAJE DE LAS AJILAS – Disposición 201	19/02										
NIVEL SUPERIOR – Espacios Institucionales – R.E. CPCE 62/14 – Espacios de definición Institucional	19/02										
PAJO DE TRANSPORTE	09/04										
PLAN FINES	30/04										
PNFP – Programa Nuestra Escuela											
Capacitación											
Especializaciones	19/02	12/03	30/04	28/05	02/07						
Cronograma											
Presentación de Proyectos											
Asistencia de docentes a Jornadas											
PDF DE ESCUELAS SECUNDARIA											
Cambio de formularios	09/04	30/04									
Aplicación de las R.E. 3367/05 y 333/09	02/07										



DIPREGEP

Actas de Reunión del Consejo Consultivo Del 17 de diciembre de 2014

PRESENCIA EN EL CONSEJO CONSULTIVO									
Lic. Claudia Bracchi – Directora Pcia de Educación Secundaria	28/05	-	-	-	-	-	-	-	-
Lic. Claudia Lajud – Subdirectora del Área Pcia de Psicología	28/05	-	-	-	-	-	-	-	-
Prof. Andrea Gatti – Directora Pcia de Educ. Superior	02/07	-	-	-	-	-	-	-	-
Dr. Néstor Ribet – Subsecretario de Educación DGCyF	15/10	-	-	-	-	-	-	-	-
Com. Fernando Spinoza – Jefe de Gabinete de la DGC	15/10	-	-	-	-	-	-	-	-
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA – Extensión del Plan viejo	12/03	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA PROGRESAR – Inclusión para escuelas de gestión privada	19/02	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	30/04	28/05	13/08	-	-	-	-	-	-
PROMOCIÓN DE ALUMNOS SECUNDARIOS – Intervención de Inspectores	09/04	-	-	-	-	-	-	-	-
BEFFCO – Carga de datos	30/04	-	-	-	-	-	-	-	-
RÉGIMEN ACADÉMICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	28/05	02/07	13/08	24/09	15/10	05/11	-	-	-
RENCION DE MECANIZADAS 19/02 – 05/11	19/02	05/11	-	-	-	-	-	-	-
RSA, NoPa de entrega	05/11	-	-	-	-	-	-	-	-
RETENCION DE TAREAS	24/09	-	-	-	-	-	-	-	-
RUAMEL – Aclaraciones sobre Com - 33/14	03/04	-	-	-	-	-	-	-	-
SALIDAS EDUCATIVAS	30/04	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS DOCENTES DE NIVEL POLIMODAL EN ESCUELAS NO CONFORMADAS	30/04	-	-	-	-	-	-	-	-
SITUACION DE CONFLICTO EN LA DGCyF, repertorios en DIPREGEP	02/07	13/08	24/09	-	-	-	-	-	-
SUMAS FIJAS – Diferencias entre Com 54 y SADOP	13/08	-	-	-	-	-	-	-	-
TÍTULOS DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE	19/02	-	-	-	-	-	-	-	-
VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS	19/02	12/03	30/04	28/05	02/07	-	-	-	-
TRONCO COMÚN – Criterios para su implementación	30/04	-	-	-	-	-	-	-	-
VACANTES – Pedido de información por parte de Institutos	02/07	-	-	-	-	-	-	-	-
VIÁTICOS A MAESTROS INTEGRADORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	12/03	-	-	-	-	-	-	-	-

PUBLICACIÓN DE ACTAS EN VIVENCIA EDUCATIVA

FECHAS DE ACTAS	VIVENCIA N°
19 DE FEBRERO	VIVENCIA N° 222
12 DE MARZO	
02 DE JULIO	VIVENCIA N° 224
13 DE AGOSTO	
24 DE SEPTIEMBRE	
15 DE OCTUBRE	VIVENCIA N° 226

En la sede del Consejo de Educación Católica de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los **diecisiete días del mes de diciembre de dos mil catorce**, se reúnen los miembros del **Consejo Consultivo de la DIPREGEP**. Se encuentran presentes por ese organismo la Directora Provincial de Educación Privada Prof. Nora **PINEDO**; el Director Administrativo Dr. Belisario **ARANA**; la Subdirectora Administrativa María Elena **BENEDETTI**; las Inspectoras Prof. Dina **ARRASCAETA** y Prof. Silvia **BERTOLINI** por la Asesoría Docente de Nivel Inicial y Primario, respectivamente; el Consejo de Educación Católica la Sra. Ethel **MERONI**; por AIEPBA la Sra. Mónica **ESPINOSA**; por ADEEPRA el Lic. Perpetuo **LENTIJO** y el Sr. Carlos **CAMAROTTI**; por EPEA la Dra. Marta **CORDO**; por SADOP la Sra. María Inés **BUSO**, los Sres. Miguel **ARZEL** y Horacio **RODRÍGUEZ**; por CECE el Sr. Héctor **RAIMONDO** y Daniel **OCHOA**; por ACIDEPBA el Cdr. Héctor **REYNOSO** y el Sr. Miguel **VARGAS**.

Da inicio a la reunión la Directora Provincial de la DIPREGEP, Profesora Nora Pinedo agradeciendo la presencia del Asesor de la Comisión de Salud y Seguridad del Trabajo del M.T.B.A., Sr. Roberto Tomasino, para dar respuesta al **punto 12** del temario del Orden del Día. La Sra. Ethel Meroni expresa que, durante el año en curso, se realizó un trabajo conjunto entre el C.E.C., el Ministerio de Trabajo y el SADOP, uniéndose luego el CECE, para tratar la participación de los trabajadores. Es un ámbito distinto al Consejo de Relaciones Laborales. El Sr. Tomasino explica que las provincias de Buenos Aires y Santa Fe acordaron la participación de los trabajadores para mejorar las condiciones laborales. Para ello, el Estado formó una Comisión distribuida en cien puntos de la provincia avalados por la Ley N° 14408/12 la que establece las condiciones de los *Comités Mixtos de Salud, Higiene y Seguridad en el Empleo*, cuyo espíritu es “fomentar un clima de cooperación entre trabajadores y empleadores a fin de promover la salud, prevenir los riesgos laborales, reducir y evitar la siniestralidad, velar por alcanzar mejores condiciones y medio ambiente de trabajo y mejores prestaciones reparadoras por infortunios laborales”- Art. 3º, inc. 5º-. Esta Ley está vigente y se aplicaría a partir de 2015. El CEC se incorporó este año a dichos Comités.

La Sra. María Inés Busso –SADOP-, explica en qué consiste el trabajo actual. Desde la Comisión se ha trabajado consensuadamente para lograr la participación organizada de los trabajadores. Actualmente, en los distritos de San Miguel, La Plata y Zárate, se están organizando estos Comités como experiencia piloto. En la Plata es donde más se avanzó, contando con la participación de tres colegios privados católicos.

La Sra. Ethel Meroni agrega que han mantenido reuniones con el Ministerio de Trabajo, obteniendo respuestas positivas y muy buena predisposición.

El Lic. Perpetuo Lentijo expresa la necesidad de comprender la realidad de los colegios privados pues no todos se encuentran económicamente en igualdad de condiciones. Y que, ante la propuesta de trabajar conjuntamente por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores, le parece favorable y propone su apertura al resto de entidades que conforman este Consejo.

Por AIEPBA, la Sra. Mónica Espinosa adhiere a esta moción para la participación de las escuelas no confesionales. La Sra. Busso añade que la intención es trabajar consensuadamente y llegará el momento en que estos Comités serán obligatorios. Informa a los presentes que la próxima reunión tendrá como fecha tentativa el día 9 de febrero de 2015 y que están a disposición todas las actas de las reuniones ya realizadas; agrega que se está trabajando en un “Manual de las Buenas Prácticas” donde se incluye el tema de la ART por los inconvenientes que tienen los docentes con pluriempleo, por ejemplo.

El Sr. Miguel Vargas - ACIDEPBA - presenta su inquietud sobre si dicha Ley se cruzará con normativas municipales que muchas veces no coinciden, como por ejemplo en el tema de la ART.

Agrega al respecto, la Sra. Espinosa, que los establecimientos privados interactúan con numerosas normativas emanadas de diferentes organismos como DIPREGEP, el Ministerio de Trabajo, las ordenanzas municipalidades, entre otros.

La Directora Provincial toma la palabra expresando que podrán incluirse todos los que deseen hacerlo.

Presenta en esta oportunidad a la Directora de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social – I.P.S.-, Cra. Liliana Portos, acompañada del Cdr. Horacio Juatels y el Lic. José Luis Contreras.

La Cra. Portos informa que en 2015 estará en la página la *Constancia de exhibición obligatoria* del año pre anterior (2 años), la que se presentará en las POF y PF. Su confección será sencilla; dirá: “Situación 2013 con deuda, sin deuda, se está regularizando”. Estará exhibida para todos los docentes y se retirará en el I.P.S. En cuanto al *Plan de eximición de intereses* para los colegios de gestión privada, continúa vigente, como así también el *Plan de compromiso de pago*. En la actualidad la única deuda que registra el Instituto, corresponde a colegios privados; si bien ha disminuido, se les solicita que se acerquen para regularizar la situación ya que este plan existe desde hace 3 años, no es intención de este organismo sancionar. El listado de deudores está en la página aunque se les solicita a las entidades la actualización ya que es posible que algunos colegios hayan cerrado, por ejemplo, y la deuda sigue apareciendo.

La Sra. Espinosa – AIEPBA- refiere que hay colegios que perciben deuda por no tener aporte los 4º, 5º y 6º años de E.S.

La Sra. Marta Cordo – EPEA- expresa que las escuelas agradecen y reconocen la labor del IPS pero continúan te-

niendo dificultad con el período 2011/13 de las ES.

La Cra. Portos pone a disposición la atención de aquellos casos particulares y hace conocer que existen diversas formas de pago.

Los presentes en su totalidad, coinciden en la excelente atención del IPS.

Antes de dar inicio al tratamiento del temario, respecto a la solicitud de aportes, la Directora Nora Pinedo explica que si bien está contemplado en el Art. 137° de la Ley Pcial. 13688/07 estableciendo que [...] *podrán solicitar el otorgamiento del aporte estatal* [...], y en la Disposición N° 156/01 que detalla la documentación a presentar para tal solicitud, ésta queda derogada por la nueva **Resolución N° 1497/14** que en sus veintitrés puntos aprueba el "Protocolo de Solicitud del Beneficio del Aporte Estatal", lo que no significa que será acordado automáticamente ni que se privatiza la educación.

Continúa la Profesora Pinedo informando que, como la **Guía de Trámite** no tiene acto administrativo, es deseo de esta gestión hacer una Disposición referida a la misma.

Se fija como fecha para la próxima reunión del Consejo Consultivo el día **18 de febrero de 2015** a las **10:30 hs.**

Ante la inquietud sobre **ARANCELES** expresada por las Sras. Ethel Meroni –CEC- y Mónica Espinosa –AIEPBA-, la Directora Provincial responde que dicho tema queda sujeto a la resolución de las Paritarias sobre salario docente.

Se continúa con el tratamiento del temario a cargo del Director Administrativo Dr. Belisario Arana.

ALCANCE 2013 Y RSA 2014.

Con respecto a los plazos, el tema no está cerrado y hasta el momento no hay fecha para el segundo alcance ni cierre del RSA -.

La Sra. Meroni expresa que hay dificultades, por ejemplo, con la Junta Médica. El Dr. Arana informa que habrá *Junta Médica domiciliaria* para resolver el ausentismo que hay ante la citación. Para esta nueva modalidad hay que avisar siete (7) días antes la imposibilidad de traslado que tenga el/la docente.

ENFERMEDADES CRÓNICAS.

Para aquellas escuelas que no hayan recepcionado extraordinarias y/o crónicas, se tratará puntualmente.

MOVIMIENTOS 2014.

En la actualidad no hay atrasos; sí algunos fueron retenidos correctamente. No obstante pueden presentar reclamos aquellos establecimientos que lo requieran.

ALCANCE DICIEMBRE 2014.

Aún pueden seguir ingresando, por este motivo no está cerrado. Se pueden entregar con el sello de la Jefatura.

SIAPE.

Hay avances. Se puede ingresar y tener cada uno acceso en el territorio. Se realizaron correcciones.

S.A.C.- ORDEN DE PAGO.

La primera fecha sería el 22/12 y la correspondiente al *cese de suplentes* el 19/12 como informa la planilla del SAC.

LICENCIA POR FERTILIZACIÓN ASISTIDA.

No hay plazos. Es lo que determine el médico.

CONVENIO 85 BANCO PROVINCIA.

El Dr. Arana explica que no tiene acceso al mismo. Cada sucursal con el titular de la cuenta recredita y reasume la obligación de su uso exclusivo para el depósito de Fondos Fiscales y pago de Haberes.

JUBILACIONES.

El Lic. Lentijo plantea la necesidad de unificar criterios entre el CEC 15 y las constancias de aportes en relación con las diferencias de fechas entre los pases de nivel y el reflejo en las mecanizadas.

Se acuerda que se deberían considerar como fechas fehacientes las que obran en los Libros de Designaciones. Será un tema a tratar con el Área correspondiente.

CARRERA TRABAJO SOCIAL EN TERCARIOS.

Habría un proyecto de Ley. Se tratará en próximas reuniones a medida que avance el tema.

UNIFICACIONES PENDIENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS.

El Lic. Lentijo propone que se designe un referente para consultar al respecto ya que aún existen escuelas que están emitiendo títulos sin número o como Polimodal o EGB.

La Dirección revisará el estado de avance.

RÉGIMEN ACADÉMICO DE PRIMARIA. Avances.

La Prof. Silvia Bertolini informa que el *Documento Respuesta a Preguntas Frecuentes* elaborado por la Dirección Pcial. de Nivel Primario se ha culminado recientemente. Continúa vigente la Comunicación Conjunta N° 1/14.

Otras aclaraciones:

- La implementación de la Libreta de Trayectoria Escolar inicia con 1° y 4° en 2015. Estará acompañada por un *Instrumento* para su completamiento y un Documento sobre *Evaluación*.

- La implementación de carga horaria de módulos de Educación Artística, también será gradual y progresiva. La institución arbitrará las decisiones respecto de los horarios para garantizar que a lo largo de la trayectoria escolar tengan situaciones de enseñanza de diferentes lenguajes artísticos.

- En cuanto a los agrupamientos su propósito es la enseñanza y la atención de particularidades de las trayectorias para que todos los niños puedan aprender, por ello son agrupamientos flexibles, alternativos y pueden darse en diferentes momentos del año. De ser necesaria esta organización no puede afectar las condiciones estatutarias ni de contratación de los docentes.

CONTINUIDAD DE LOS P4.

Ante la inquietud sobre la continuidad de los docentes que no poseen título en especial en idioma alemán, se solicita que contemplen estas situaciones particulares como hasta el momento.

CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA expedido por médico/organismo privado.

A la fecha no hay respuesta del IPS.

NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES DE NIVEL SUPERIOR.

Se enviaron los documentos borradores de los Diseños Curriculares de los Profesorados transformados, pero no existe, al momento, ninguna indicación acerca de su implementación 2015

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PENDIENTES.

A la fecha se han regularizado varias situaciones que ya han salido a territorio. Se continuará trabajando en ese sentido. En esta oportunidad, se recepciona una nota sobre el Centro de Estudiantes para la Directora Provincial Prof. Nora Pinedo.

DIPREGEP

Actas del Consejo Consultivo

Del 18 de febrero de 2015

En la sede del Consejo de Educación Católica de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los **dieciocho días del mes de febrero de dos mil quince**, se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la DIPREGEP. Se encuentran presentes por ese organismo la Directora Provincial de Educación de Gestión Privada Prof. Nora PINEDO, La Directora Técnico Pedagógica Lic. Mirta CANTOLI, el Director Administrativo Dr. Belisario ARANA, la Subdirectora Pedagógica Pedagógica Mariana FERNÁNDEZ, las Asesoras Prof. Silvia BERTOLINI, Prof. Silvina PLATAS y Cdor. Virginia FABBRACCI; por el Consejo de Educación Católica el Sr. Mauro ALONSO y Cr Enrique GARCIA; por AIEPBA el Lic. Martín ZURITA, la Prof. Mónica ESPINOSA; por ADEEPRA el Lic. Perpetuo LENTIJÓ y el Sr. Carlos CAMAROTTI; por EPEA la Dra. Marta CORDO; por SADO los Sres. Miguel ARZEL y Horacio RODRÍGUEZ; por FECEABA la Sra. Francesca ARENA; por CECE los Sres. Daniel OCHOA y Héctor RAIMONDO; por ACIDEPBA el Cdor. Héctor REYNOSO y el Sr. Miguel VARGAS.

La Directora Provincial Prof. Nora Pinedo inicia la reunión dando la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo.

Manifiesta que está previsto entre los objetivos para este año trabajar en una guía de trámite nueva, en el marco de la Ley.

También previsto ver, presupuestar y trabajar sobre compromisos que están pendientes.

Secundarias obligatorias que tuvieron que abrir, para ver si se cerrar el trámite.

Se han podido superar los inconvenientes en el piso, regularizando mucha tarea. Quedan muchas cuestiones para hacer y planificar, serán para 2015 – 2019, se dejará por escrito o se tomaran como eje de gestión.

Además retomar el funcionamiento del Consejo de Relaciones Laborales.

Anunciar y pretender un inicio de ciclo lectivo 2015, la mayor preocupación que se tiene en este momento es un inicio con las condiciones dadas, sin conflictos, sin tensiones; discusiones y debate va a haber siempre.

Manifiesta el deseo de transcurrir un año con esta planificación, esa es nuestra idea de atravesar el ciclo lectivo 2015, así que a modo de bienvenida les deseo a todos un inicio de ciclo 2015 como corresponde a la Educación Privada de la Provincia de Buenos Aires.

Damos por iniciada la sesión del Consejo Consultivo.

Sugiere tomar los temas pedagógicos en primer término debido a que la Directora Pedagógica la Directora Pedagógica debe concurrir a una reunión a las 15:00 hs.

1. Unificación de Secundarias pendientes: Definición de referente en DIPREGEP.

La Lic. Mirta Cantoli informa que la persona que estuvo

trabajando y va a continuar con esta tarea es la Asesora de Secundaria Silvina Platas.

La Asesora de Educación Secundaria manifiesta que hay algunas cuestiones de trámites que se están trabajando en la Subsecretaría de Educación y otras situaciones de escuelas en particular por ejemplo en temas de sucesiones, cambios de domicilio o deudas en el IPS que están trabadas pero siempre pendientes de resolver.

Agrega que se está en contacto permanente con los jefes para acelerar los trámites, pero muchas cuestiones dependen directamente de las instituciones. Están saliendo los cambios de propietarios, ya quedan pocos.

El Sr Mauro Alonso del CEC expresa que hay algunos trámites administrativos que las inspectoras no saben como encarar.

La Directora Provincial aclara para cuestiones de conformación previo a la disposición y todo lo que tiene que ver en el trámite, la referente es Silvina Platas pero cuando ya se tiene la disposición y todo lo que tiene que ver con los estados administrativos o la unificación en mecanizada la referente es la Asesora Virginia Fabbracci quien explica el proceso diferenciando el trámite - Hasta la disposición y - luego de la disposición:

- Los cambios de las escuelas se están haciendo al 1° de enero y al 1° de julio por una cuestión de SAC.

- Para evitar inconvenientes en la liquidación sobre todo de SAC, se liquida 1° de enero y 1° de julio para que tome el SAC completo y salga la liquidación de la mejor manera.

- La última conformación fue el 1° de enero de 2015, todas las que teníamos informadas como pendientes salieron el 1° de enero de 2015; la próxima conformación que tenga disposición va a salir el 1° de julio de 2015.

2. Régimen Académico de Primaria: Avances Novedades de acuerdo a la Circular Conjunta 2/14.

La Directora Pedagógica La Directora Pedagógica Lic. Mirta Cantoli explica:

La Circular Conjunta que firmó la Directora Provincial de Educación de Gestión Privada y la Directora Provincial de Educación Primaria tiene dos partes:

- Una es la dosificación de un programa de acciones y trabajos que están desarrollándose ya a partir de hoy en cada una de las Jefaturas.

- Y la otra parte es hacerle llegar a Ustedes y a las Jefaturas lo que se llama Documento de preguntas frecuentes.

Ese documento originalmente no se pensó para acercarlo a las familias porque justamente nosotros tratábamos de rescatar ahí cuales fueron las inquietudes respeto de cual podría ser el argumento de la supervisión en el territorio. Incluso en algunos casos hemos sobreadundado en descripción y orientaciones para evitar problemas.

Ese documento es para supervisores.

Esta semana, a partir de hoy se inicia un cronograma que

acompañamos la realización de estas reuniones se trata de aclarar lo máximo posible. Esa es la comunicación conjunta. Sabemos que en algunos lugares ha llegado a las familias, no es que este mal pero no estaba pensado para los padres.

Se esta trabajando ahora una serie de documentos ya vinculados a la libreta, hay un documento sobre evaluación, un instructivo del uso de la libreta, y lo que se puede anticipar para bajar el impacto, la expectativa que produce el uso de la libreta nueva, es que va a corresponder en el 2015 a primer grado, se inicia la trayectoria académica de los alumnos con esta nueva forma de ser evaluados.

El documento de evaluación es un documento aclaratorio pero también entendemos que se necesita mucho trabajo institucional.

Hay un elemento importante que ustedes es bueno que ayuden a que esto se comprenda.

El informe final de la calificación del alumno de primaria no es un promedio de los trimestres, tampoco es el desempeño global que había antes; los alumnos no promueven con materias desaprobadas.

El informe global es una nota que el maestro coloca en virtud de los avances de los alumnos.

Si un alumno tenía un 6 en el trimestre y el maestro entiende que ese tercer trimestre puede contener ese avance de los aprendizajes, en el informe final coloca la nota próxima. Esto va a necesitar apoyo y acompañamiento.

Es el maestro el responsable del seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos.

Como valor agregado es la gran posibilidad que el Régimen da para la elaboración de proyectos pedagógicos según necesidades intereses particulares de nucleamientos de tiempos, de espacios, de lógicas institucionales y lógicas pedagógicas; obviamente sin mencionar derechos laborales.

Esos proyectos son institucionales no hay que esperar que el Inspector los apruebe, excepto si hay una adulteración de la edad reglamentaria de los alumnos, y una alteración de la gradualidad.

6. Calendario de Actividades Docentes

No esta hasta el momento firmado por resolución.

Solo se puede anticipar que hay jornadas de PNFP son 7 como el año pasado, pero una por mes la 1º es institucional, y la última también.

7. Comisión de Educación Especial: continuidad a partir de la labor realizada en 2014.

Se informa acerca de la próxima jubilación de Asesora de Educación Especial Laura Williams.

La intención es poder continuar esta actividad tal como se viene desarrollando con las reuniones del Consultivo mas espaciadas, se va a incorporar a la Dirección una persona que proviene de la Modalidad Educación Especial, pero se realizará un trabajo conjunto tal como venia sucediendo con los Niveles.

Son temas que trabajan las mesas intermodalidades. Se volverá a convocar.

Según los referentes que han asistido a las reuniones coincide en que en realidad mas que cuestiones de Educación Especial en sí, es la Proyección que tenía el alumno de educación especial en las escuelas comunes.

La Prof. Mónica Espinosa expresa que el temario no es-

ta propuesto por el Nivel, considera al espacio como muy interesante.

Se trabajo fuertemente en la vinculación de Educación Especial con los Niveles.

Temas más específicos que las generalidades que se pueden trabajar.

14. Titulaciones pendientes del Nivel Superior

Van saliendo paulatinamente, se tuvo un traspié con la resolución por un error involuntario. Se firmó y se elevó a Nación.

15. Novedades sobre Diseños Curriculares del Nivel Superior. Implementación y consecuencias.

A la fecha están sin aprobación.

El tema fue abordado el año anterior en el PNFP de Superior, se solicito a los Directores que solo pensarán, pero que no implementaran cambios.

20. Ley 14637 Régimen especial inasistencias justificadas, para alumnas y alumnos en condición de paternidad. Aplicación.

La Ley establece 30 días hábiles para alumnas que cursan embarazos antes o después del parto

También 5 días hábiles para el papa y la posibilidad de extensión para ambos en caso de complicaciones y nacimientos múltiples.

8. Rotación de directivos en escuelas secundarias de un solo turno para permitir la supervisión en horas en contraturno.

El Lic. Perpetuo Lentijo expresa acerca de la posibilidad de que los directivos tuvieran horas cátedra en su escuela que en reunión del Consejo el año anterior se acordó que los casos preexistentes siguieran igual.

Desplazamiento de horario cuando no hay dos turnos. EF o TICS o extensión horaria.

La Lic. Mirta Cantoli manifiesta que son situaciones particulares. No se trata de superposición horaria sino una incompatibilidad entre Supervisor y supervisado.

Otro tema es la supervisión de las horas en otro turno.

16. Resolución N° 77: unificación de criterios en las Jefaturas - Fecha presentación docentes.

El Lic. Perpetuo Lentijo - Según la Comunicación de DIPREGEP a partir del 2 de enero se computaba la licencia anual. Convocatoria del personal el 9 de febrero. Posteriormente la Resolución de Escuela Abiertas de Verano establece que se trabaja hasta el 13 de febrero.

La idea es plantear cual fue la Interpretación Interpretación de la resolución.

SADOP Miguel Arzel explica en que situación se estableció la fecha de reintegro de los docentes.

5. Aranceles 2015: perspectivas incremento a marzo a cuenta. Reunión de Comisión. Normativa proyectada.

La Directora Provincial explica. Estamos esperando que se resuelva el tema en una la Comisión Técnica Comisión Técnica Salarial, hoy a las 17:00hs, a ver si hay algún avance. La intención es tener un inicio del ciclo sin inconvenientes y si hubiera un avance la idea es poder salir con un anuncio de aranceles sin retroactivo.

Se plantea que las escuelas solicitan que además del criterio 72% por la masa salarial y el 82% por la masa no salarial se considere además algún porcentaje para material informático y equipamiento no administrativo sino

pedagógico, que haya un reconocimiento por parte de las autoridades de los costos no laborales.

La Directora Provincial agrega que ese 8% que corresponde a costos no laborales ha sido una discusión que se dio. Vino luego la matrícula y media a apoyar la diferencia. Puede quedar planteado para la norma,

El problema es que en la paritaria aun no hay datos concretos de la composición salarial en términos de porcentaje.

Es una discusión que se puede dar en la Comisión Comisión de Aranceles. Hay un planteo de un anticipo en marzo.

Más allá que haya definiciones se puede hacer una reunión de Comisión de Aranceles con el Cdor. Spinoso, para hacer este planteo

Se solicita la posibilidad además de considerar en la Comisión Comisión de Aranceles ver como se subvencionan escuelas que no están subvencionadas y que tienen muchos años de funcionamiento sin aportes

La Prof. Nora Pinedo manifiesta que no es un tema para la próxima reunión de aranceles Es un debate para cuando se construya la norma 2016 que exista la posibilidad de una recategorización para acceder a una cuota; el tema de un aporte excede a los propietarios de las escuelas.

Hace referencia a una Resolución 1497 que pauta criterios prioritarios para solicitar el aporte. La Ley no habla de otorgar sino de pedir.

Acuerda que hay escuelas que son acreedoras del aporte. Deja en claro que el aporte esta eventualmente suspendido, no es que se terminó. Obedece a una cuestión de prioridades.

9.- Alcances sobre Movimientos no cargados en 2013 y postergación de balance para esas escuelas según Comunicado 206 DIPREGEP del 12-11-14

La Asesora Virginia Fabracci explica que la mayor cantidad de Movimientos pendientes 2013 corresponden a Licencias Extraordinarias.

Desde octubre de 2014 se modifico el sistema de cargas de licencias extraordinarias para que no ocurra este nivel de atraso.

Las licencias extraordinarias ahora se cargan con una citación y el suplente cuando se presenta el DENO 4.

Hay muchos movimientos que ya están cargados, prácticamente un 70%, Tendría que salir para mayo un alcance para 2014.

2013 es de muy difícil resolución.

11.- Correo electrónico del CEC recibido por AIEPBA en relación al Comité Mixto de Salud e Higiene.

Lic. Martin Zurita expresa el interrogante acerca de quien convocó a la reunión.

Es una reunión entre empleadores y empleados.

DIPREGEP responde que ellos no convocan, es el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires quien convocó a esta reunión y explicó en reunión del 17/12/14. El CEC solo informó por mail el cambio de fecha por ser quien facilita el espacio para la reunión.

Debe quedar claro quien oficiará de coordinador para estas cuestiones.

17. SIAPE pago de asignaciones nacimiento y prenatal - respuesta de SIAPE ante reclamos.

Contadora Virginia Fabracci informa:



- En 2015 la idea es que tanto Matrimonio como Prenatal y Nacimiento las tres asignaciones sean como la asignación Universal por Hijo, bonificaciones automáticas que se informan y se calculan automáticamente. Hoy en día se cargan manualmente como adicionales. Además cada persona debe cargarse en el SIAPE. El colegio interviene en la validación de la documentación.

- Para 2014 se solicito por una comunicación en noviembre que todos los que no habían percibido, vuelvan a cargarlo. Con ese listado que fue solicitado al SIAPE se van a cargar manualmente.

- Quedaría cerrado para 2014 Nacimiento y Prenatal.

24. Juntas Médicas Domiciliarias: Comunicado que indique el procedimiento.

Se preparó una Comunicación que está al salir. Hay problemas con inasistencias a las Juntas Médicas.

Se presenta como problemática las citaciones tardías a los docentes.

26. Plantas Funcionales.

No se tienen previsto cambios. La idea es tener un soporte magnético.

Acerca de la posibilidad de sistematizar los estados administrativos, se pueden hacer propuestas.

La Asesora Silvia Bertolini explica que hay recurso informático que esta aplicado desde el 2001 que es la Cedula Escolar, se utiliza solamente como registro de matrícula; pero el programa tiene otras aplicaciones que se pueden probar.

Se manifiesta ante esto que no es lo que después se solicita, debiendo extraer de la cedula los datos y volcarlos imprimirlos para entregarlos.

28. Centro de estudiantes

Las Asociaciones han hecho una presentación en borrador para ser elevado a la Subsecretaría Subsecretaría de Educación.

Se establece como fecha de la próxima reunión el 18 de marzo -13:30 horas en el CEC.

La Directora Provincial se despide deseando un buen inicio para todos.



Nuevos Planes de Regularización Previsional

Con el objeto de facilitar a los responsables el cumplimiento de sus obligaciones previsionales, el Directorio aprobó por Resolución N°5/15, nuevos Planes de Regularización Previsional para los Establecimientos Educativos de Gestión Privada con deuda, que se encuentren abiertos o cerrados, inclusive para los que estén en etapa judicial.



El aplicativo se obtiene desde la página web del IPS: http://www.ips.gba.gov.ar/empleadores/inf-5_tasas-siceep-sis_uvact_ver6-4.htm

Novedades de la nueva versión

Resolución 05/2015: Esta resolución permite la adhesión a tres planes, los cuales son excluyentes entre sí.

- PLAN A – con cuota variable, hasta 60 cuotas, con el 20% o más del devengado mensual para el cálculo automático de la cuota, posibilitando:

- o Cancelación de la deuda: Para el pago en cuotas de la deuda determinada según Recursos Entes No Oficiales, cada Establecimiento establecerá un porcentaje al que denominaremos porcentaje de aplicación del plan, por sobre el devengado mensual por aportes y contribuciones a pagar, que estará destinado al pago de la deuda y que se adicionará al pago del mes en cuestión. Ese porcentaje no podrá en ningún caso ser inferior al 20% del devengado por aportes y contribuciones.

- o Cuando no se tenga la referencia del valor devengado, se toma como monto base de cálculo el Valor Representativo del salario Docente vigente.

- o El pago de la cuota se cancela obligatoriamente junto a la declaración jurada.

- o Cantidad máxima de cuotas: 60

El vencimiento de la primera cuota es posterior al mes de la adhesión a este plan

- PLAN B - con cuota variable, hasta 60 cuotas, con el 10% o más del devengado mensual para el cálculo automático de la cuota y anticipo, posibilitando:

- o Cancelación de la deuda: Se introduce un concepto de anticipo obligatorio, provisto al usuario final por Recursos Entes No Oficiales, que será equivalente al 10% de la deuda determinada, y cuyo pago deberá presentarse junto con la adhesión al plan. Para el pago en cuotas del saldo, cada Establecimiento establecerá un porcentaje al que denominaremos porcentaje de aplicación del plan, por sobre el devengado mensual por apor-

tes y contribuciones a pagar, que estará destinado al pago de la deuda y que se adicionará al pago del mes en cuestión. Ese porcentaje no podrá en ningún caso ser inferior al 10% del devengado por aportes y contribuciones.

- o Cuando no se tenga la referencia del valor devengado, se toma como monto base de cálculo el Valor Representativo del salario Docente vigente.

- o El pago de la cuota se cancela obligatoriamente junto a la declaración jurada.

- o Cantidad máxima de cuotas: 60

- o El vencimiento de la primera cuota es posterior al mes de la adhesión a este plan.

- PLAN C - Cuota fija – hasta 24 - cada cuota no menor a \$3.000, posibilitando:

- o Cancelación de la deuda: Para colegios abiertos, cerrados o con título ejecutivo al momento de la adhesión, se admite un plan de cuotas fijas.

- o Cantidad máxima de cuotas: 24 cuotas, sin intereses de financiación.

- o No existe vinculación directa entre la DDJJ mensual y la cuota del plan

- o Se genera disgregadamente de la declaración jurada mensual.

- o El vencimiento de la primera cuota corresponde al mes posterior a la Fecha de adhesión al plan.

- o El valor de la cuota del plan no podrá ser inferior a \$3000, aunque pudiéndose generar varios pagos de la misma.

Además, incluye todas las funciones incorporadas para la generación y gestión de Declaraciones Juradas, Tasas Administrativas y Resoluciones incorporadas con anterioridad a la aplicación.

Constancia de Exhibición Obligatoria

Incluimos a continuación la Resolución 8/15 publicada en el Boletín Oficial del IPS, cuyo cumplimiento tiene carácter obligatorio para todos los colegios privados. El correspondiente Anexo podrá ser consultado en www.adeepra.com.ar.

VISTO, el expediente 21557-313950-15 por el cual la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos propone la aprobación de una Constancia de Exhibición Obligatoria y Permanente, para información del personal docente, que refleje la condición de los Establecimientos Educativos de Gestión Privada, respecto del cumplimiento de sus obligaciones previsionales, y

CONSIDERANDO:

Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el Título III del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. por Decreto N° 600/94 y modificatorias);

Que entre los empleadores incluidos se encuentran los establecimientos educativos privados de la Provincia de Buenos Aires, donde presta servicios el personal docente mencionado el artículo 2 de la citada norma;

Que éstos, conforme al artículo 10 inciso a) deben practicar los descuentos, liquidar las contribuciones y depositar los importes respectivos en forma conjunta a la orden del Instituto de Previsión Social, antes del día diez (10) del mes siguiente al devengamiento de la remuneración;

Que atento lo dispuesto en el inciso b) deben ingresar al Instituto de Previsión Social las declaraciones juradas mensuales de aportes y contribuciones, comprobantes de depósito y toda otra documentación que éste requiera para efectuar el control de las sumas devengadas y/o depositadas;

Que finalmente, según el inciso e) deben presentar, por los períodos y vencimientos que fije el Instituto de Previsión Social una Declaración Jurada Cuatrimestral en la que conste la situación de revista de la totalidad del personal, sus remuneraciones y los aportes y contribuciones devengados, con los correspondientes pagos efectuados, y que en los plazos previstos se 2 deberá estar al día con el íntegro cumplimiento de las obligaciones previsionales;

Que en este mismo inciso se establece que, en función del cumplimiento previsional cuatrimestral, se emitirá una constancia de exhibición obligatoria y permanente por parte del empleador para información del personal docente;

Que en ese marco, es necesario permitirle al docente, conocer el comportamiento previsional de su empleador, relacionado en primer lugar con el destino de las retenciones por aportes personales descontadas de su remuneración, que deben ingresar a este Organismo, como así también el ingreso del pago de las contribuciones patronales, con las que debe cumplir de igual forma el titular del servicio educativo de gestión privada; Que al mismo tiempo, para aquellos empleadores que se encuentran al día con las obligaciones antes enumeradas, este Comprobante representa no solo una prueba fehaciente de su regularidad sino una manera de generar confianza en sus empleados frente al proceder ajustado a la ley previsional por parte de su empleador;

Que desde otro punto de vista, este documento afianza y complementa las acciones que se vienen implementando por la actual gestión, para el recupero de la deuda de este sector de empleadores, sumando en esta oportunidad la participación de más de 37.000 docentes no subvencionados;

Que ante ello, resulta oportuno establecer el funcionamiento

de dicha constancia, y el tratamiento ante el incumplimiento de tenerlo exhibido

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 8 de abril de 2015, según consta en Acta N° 3251 ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE 3

ARTÍCULO 1°. Aprobar la “Constancia de Exhibición Obligatoria y Permanente” por parte del empleador para información del personal docente, cuyo modelo se adjunta como Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Determinar que será emitido anualmente respecto del año pre-anterior, para cada nivel de enseñanza, de oficio o a solicitud del servicio educativo, por la Dirección de Recaudación y Fiscalización, desde el sistema SICEEP en intranet, hasta tanto la Dirección de Computación y Organización desarrolle e instrumente su obtención por cada empleador, accediendo a la página WEB mediante usuario y clave informática asignada previamente. Este formulario no libera de deuda al establecimiento educativo privado.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que la “Constancia de Exhibición Obligatoria y Permanente” se exhiba obligatoriamente en el transparente del Establecimiento Educativo, durante todo el período de su vigencia, donde presta servicios el personal docente. Este informe no podrá ser sustituido por ejemplares diferentes a los generados por el sistema SICEEP mediante el procedimiento establecido en esta normativa.

ARTÍCULO 4°. Aplicar las sanciones establecidas en el inciso g) del art 10 del citado Decreto-Ley N° 9650/80 y Resoluciones HD N° 5/97, 7/94 y 8/99, ante el incumplimiento a la obligación de exhibición de la constancia o en caso de constatarse su adulteración.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que el presente documento NO SUSTITUYE el formulario de “Estado de Situación Previsional” que se emite para dar curso a trámites específicos ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DiPrEGeP) dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, a solicitud de sus inspectores, informando este Organismo la situación previsional del Establecimiento Educativo al momento de su emisión. 4

ARTÍCULO 6°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamento y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.



I Congreso Internacional: El mundo en sus manos

La Universidad Abierta Interamericana participó del evento organizado por la Fundação de Ensino e Pesquisa do Sul de Minas (FEPESMIG) miembro de FAEPLA. Se llevó a cabo del 4 al 9 de mayo en el Centro Universitario do Sul da Minas Gerais (UNIS-MG) Varginha, Brasil.



En dicho Congreso, la UAI contó con **11 representantes**: (El Vicerrector de Extensión; 3 Directores de Carrera de manera presencial; 1 Director de Carrera a distancia -paper-; 1 Docente a distancia -poster- y 5 alumnos de manera presencial) que participaron del cronograma de actividades propuesto por UNIS-MG. Los Directores que expusieron en el Congreso, con sus respectivos temas, son:

- Prof. Lic. Dr. Daniel Airasca - *La kinefilaxia, nuevo paradigma de la kinesiología.*

- Dra. Elsa Dalmasso - *Los municipios como nuevos actores internacionales. Paradiplomacia.*

Lic. Patricia Dimangano - *El aprendizaje en la universidad. Procedimientos que facilitan la apropiación del saber en el estudiante.*

Por otra parte, se realizaron las siguientes exposiciones:

- **Presentación del Poster:** "Los juegos de mesa como recurso terapéutico de las gnosias y el pensamiento en la clínica neuropsicológica" de la Dra. Adriana Delgrosso de la Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos.

- **Presentación del paper:** "La diversidad generacional y su vinculación con la cultura organizacional" del Lic. Oscar Navós de la Facultad de Ciencias Empresariales. El año pasado, en noviembre de 2014, en la ciudad de Varginha, estado de Minas Gerais, Brasil se concretó un encuentro entre las ocho instituciones, por ocasión de la Reunión Solemne del Consejo Universitario del Centro Universitario del Sur de Minas. El grupo de instituciones optó por la firma conjunta de un protocolo para el inicio de la formación de la RED y deliberó acerca de la presidencia provisoria (la cual es ejercida por el rector del Centro Universitario del Sur de Minas, Prof. Stefano Barra Gazzola), el Estatuto de la Red y sus órganos de decisiones y funcionamiento.

A su vez, se definieron los objetivos principales de la reunión, donde se destaca la creación y oferta conjunta

de programas de educación para los cursos de graduación, pos-graduación, cursos libres y similares, tanto en la modalidad presencial, como a la distancia.

Por último, la presencia del Vicerrector de Extensión, **Ing. Luis Franchi**, en el "I ENCUENTRO DE LA REDE DE COOPERAÇÃO ENTRE INSTITUIÇÕES DE ENSINO SUPERIOR, es de fundamental importancia para promocionar el **XI Congreso Mundial de Educación**, "El fin de la Enseñanza tradicional. La nueva era de la Educación", a desarrollarse en Lisboa, Portugal este año.

Con esto, se busca dar reciprocidad a la UNIS-MG por su fuerte presencia en los eventos de FAEPLA (ONG a la cual pertenece), fundamentalmente las XVII JORNADAS LATINOAMERICANAS DE EDUCACIÓN, desarrolladas en Cochabamba, Bolivia el pasado 2014.

Respecto a la Red de Cooperación entre Instituciones de Enseñanza superior, la misma fue fundada por ocho instituciones: Universidad Abierta Interamericana (Argentina), Centro Universitario del Sur de Minas (Brasil), Universidad Finis Terrae (Chile), Universidad Bernardo O'Higgins (Chile), Universidad Central de Arkansas (Estados Unidos), Universidad Autónoma de Encarnación (Paraguay), Instituto Politécnico de Porto (Portugal) y el Instituto Politécnico de Santarém (Portugal). Dichas Instituciones ya desarrollaban de forma bilateral acciones amparadas por convenios de cooperación. Y si bien existía movilidad estudiantil y docente, como actuación de profesores invitados, formación de grupos de investigación, ofertas de cursos en conjunto entre otras acciones, las instituciones tenían el interés de ampliar la cooperación internacional, adoptando inclusive las modernas herramientas de la Tecnología de la Información.



DR. ALFREDO G. FERNÁNDEZ

CONTADOR PÚBLICO
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

**CUARENTA Y DOS AÑOS
AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PRIVADA
DE TODO EL PAÍS
BRINDANDO UNA RESPUESTA
SUPERIOR A SUS INQUIETUDES**

Av. Rivadavia 2358, 5º OF. IZQ
CIUDAD DE BUENOS AIRES
E-MAIL: info@elestudioaf.com.ar

TE (011) 4951.2300
(LINEAS ROTATIVAS)
www.elestudioaf.com.ar

PROVEEDOR ACREDITADO POR ADEEPA

LAPASOFT
.....
Educaria



LAPA-SECRE
MÓDULO DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS

- Carga Completa de datos personales
- Exportación a SFT 3 y Cédula escolar
- Listados Estadísticos y emisión de Boletines
- Envío de Mails



Servicio de
Publicación Web
(opcional)

Av. Santa Fe 1460 Pib. 3 (C1000ABN) BUENOS AIRES - ARGENTINA
TEL/FAX (54 11) 5511-3805-5811-0119
ventas@lapasoft.com.ar
www.lapasoft.com.ar

XI Congreso Mundial de Educación

El encuentro organizado por COMEP (Confederación Mundial de Enseñanza Privada) se llevará a cabo en Lisboa en el mes de octubre, bajo el lema "LA NUEVA EDUCACION EN LA ERA DIGITAL". Continuando con la información presentada en las dos ediciones anteriores de Vivencia, publicamos los detalles del servicio del mismo, provisto por la empresa Fase 2.



ITINERARIO PORTUGAL & ESPAÑA / Programa 11 Días / 8 noches

DETALLE DE SERVICIOS

Compañía Aérea: Air Europa, Buenos Aires / Madrid / Lisboa - Madrid / Buenos Aires

Traslados: Transfer Privado y Exclusivo en Lisboa (Aeropuerto / Hotel)

Transfer Privado y Exclusivo en Madrid (Hotel / Aeropuerto)

Bus Privado y Exclusivo realizando circuito de excursiones en Lisboa, Sur de Portugal, España.

Alojamiento: 4 Noches "Corinthia Hotel Lisbon" 5* con Desayuno.

3 Noches "Hotel Sevilla Center" 4* con Desayuno.

1 Noche "Hotel Emperador" 4* con desayuno.

Coordinación: Guía que acompaña al grupo durante todo el programa + Guías Locales en Excursiones.

Excursiones incluidas: Ver Itinerario con Bus Exclusivo y Privado.

Asistencia médica: Travel Ace

Inscripción al Congreso: Incluida

Día 1 / 06 OCTUBRE

SALIDA BUENOS AIRES LISBOA

12.10 hs Salida de Ezeiza con destino a Lisboa (Estar en Aeropuerto 3 hs antes 9.00 hs Aprox)

Día 2 / 07 OCTUBRE

LLEGADA A LISBOA - EXCURSION COIMBRA - FATIMA

Llegada en Horas de la mañana, Recepción en el Aeropuerto, Traslado en Bus Privado y Exclusivo al Hotel, "Corinthias Hotel Lisbo", Check-in en Hotel, Reconocimiento de Instalaciones, (Excursión) a COIMBRA en Bus Privado y Exclusivo, Ciudad de calles estrechas, patios, escaleras y arcos medievales, Coímbra fue la cuna del nacimiento de seis reyes portugueses y de la primera dinastía, de regreso pasando por la ciudad de FATIMA.

Día 3 / 08 OCTUBRE

LISBOA - CASTILLO SAN JORGE - ALFAMA - CHIADO - BELEM - ESTORIL - CASCAIS - CABO DA ROCA - SINTRA.

Desayuno en el hotel. (Excursión) Recorrido por la ciu-

dad de Lisboa recorriendo Basílica Da Estrela, Calles mas antiguas de la ciudad, Visita al CASTILLO SAN JORGE, ALFAMA el barrio mas antiguo de Lisboa, es frecuentado por innumerables turistas portugueses y extranjeros, siendo considerado Alfama como el barrio más seguro de toda Lisboa. A su vez, Alfama, es conocida por sus restaurantes y por sus casas de fado, CHIADO, Reconocida con los comercios y cafeterías mas antiguas de la ciudad del siglo XX, BELEM, Visitaremos el barrio, conocido como la zona monumental de Lisboa, con la Torre de Belem, el monumento a los descubrimientos y el Monasterio de los Jerónimos, que representan la edad de Oro de los descubrimientos Portugueses, ESTORIL, es una Parroquia de Cascae en el distrito de Lisboa, CASCAIS, Es una Bella Bahía Arenosa en el Océano Atlántico, paso de ser un pueblo de pescadores a un balneario de la clase alta Portuguesa, CABO DA ROCA, El cabo es una popular atracción turística, siendo su paisaje muy fotografiada por los visitantes, SINTRA, Declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, con su Famoso Palacio Da Pena.

Luego de todo el recorrido, Por la tarde, regreso a la ciudad de Lisboa, prepararse para el Coctel de Apertura del Congreso 20 hs aproximadamente.

Día 4 / 09 OCTUBRE

ACTIVIDADES DE CONGRESO

13 HS (Excursión) Batalha y Nazare Visitando el centro de cada ciudad con calles estrechas que son un festival de Color y Movimiento.

Día 5 / 10 OCTUBRE

ACTIVIDADES DE CONGRESO

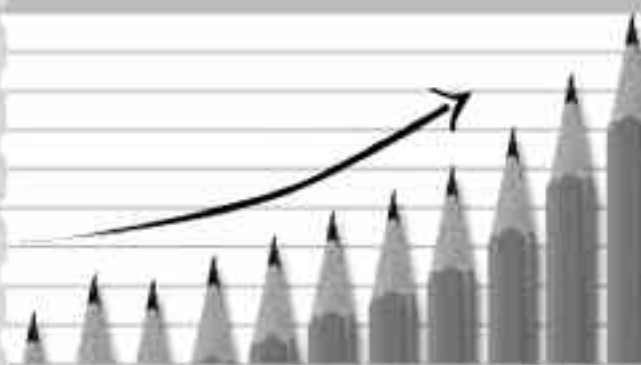
Día 6 / 11 OCTUBRE

SALIDA DE LISBOA - ALGARVE - SEVILLA

Desayuno en Hotel, Check- Out hotel, Salida en Bus Privado y Exclusivo hacia la ciudad de Sevilla, Pasando por ALGARVE, recorrido y city tour en la ciudad La región fue intensamente islamizada y aunque nunca tuvo la relevancia de la zona sur de al-Ándalus, fue el centro más importante de la cultura, ciencia y tecnología islámicas en tierras del actual Portugal, llegada a SEVILLA por la tarde / Noche Alojamiento en Hotel Sevilla Center.

cleanmanagers

Servicio de limpieza profesional para colegios



En constante crecimiento!

Cleanmanagers, ha desarrollado un canal de servicios específico para toda la comunidad educativa. La principal premisa es "cuidar de nuestros chicos".

Contamos con una cartera de más de **40 entidades** que respaldan nuestro servicio. Somos proveedores de prestigiosas Universidades y Colegios, en el ámbito de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

ALGUNOS DE LOS CLIENTES QUE NOS ACOMPAÑAN



Proveedor acreditado de
ADEEPA

Adherido al
Sistema de:



Desarrolladas a medida de
las Instituciones Educativas

Soluciones inteligentes

0810 - 222 - 2252 • www.cleanmanagers.com • info@cleanmanagers.com

DIA 7 /12 OCTUBRE

SEVILLA - GRANADA - RONDA.

Desayuno en Hotel, (Excursión) Con bus privado y exclusivo, Hacia la ciudad RONDA, City por la ciudad, continuamos recorrido hacia la ciudad de GRANADA, visitando La Alhambra, Historia de la ciudad, Palacios, Jardines Generalife. De regreso, visita y city Tour en SEVILLA visitando los puntos de Interés más importantes de la ciudad, Parque de María Luisa, Plaza España, Barrio de santa Cruz. Regreso al Hotel.

Día 8 / 13 OCTUBRE

SEVILLA GIBRALTAR - MARBELLA - COSTA DEL SOL MALAGA

Desayuno en Hotel, (Excursión) Con bus privado y exclusivo, Hacia la ciudad de GIBRALTAR, Vista a la ciudad pasando por los centros de interés mas importantes, MARBELLA, City tour por la ciudad, COSTA DEL SOL, zona turística mas importante de España Recorrido por la ciudad. Regreso a Sevilla.

Día 9 / 14 OCTUBRE

SEVILLA - CORDOBA - MADRID

Desayuno en Hotel, Check- out en Hotel, Partida hacia la ciudad de Madrid, Pasando por la ciudad de CORDOBA, visita en los centros más importantes de la ciudad (Mezquita), Catedral del Barrio Judío. Cordoba es declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, Continuamos recorrido hacia MADRID, llegada, alojamiento en Hotel Emperador, Visita a la ciudad Libre.

Día 10/15 OCTUBRE

MADRID - BUENOS AIRES

Desayuno en Hotel - Visita a la ciudad libre - 19 hs traslado Hotel/ Aeropuerto - 23:55 hs Vuelo Madrid / Buenos Aires.

Día 11 /16 OCTUBRE

BUENOS AIRES

Llegada a Buenos Aires en Horas de la mañana.

TARIFA

Servicios: Aéreo Air Europa + Terrestres, **Tarifas Incluido Imp:** USD 4529. **Resolución 3550:** (USD 328 AFIP Terrestre). (USD 434 IMP + AFIP Aereo)

PLAN DE PAGO

Inscripción:

USD 483 / Antes del 29 Mayo *

Cuota:

USD 600 + USD 328 Res. Afip terrestre

Cuota:

USD 900

Cuota:

Emisión Aéreo USD 1800 (Opción Tarjeta Crédito)

Cuota:

USD 1180

POLITICAS Y CONDICIONES

*Pago de Inscripción es utilizado para señalar y confirma los servicios del pasajero, en caso de dar de baja el viaje no HAY DEVOLUCION

- Para confirmar el viaje, completar el formulario (anexo I) adjunto en este presupuesto, donde es obligatorio poner los datos de los pasajeros, y Pagador.

- NOTA RESOLUCION 3550: De acuerdo a la Resolución 3550 de la AFIP, de fecha 3 de diciembre 2013, se debe adicionar a los valores informados el 35% sobre los servicios terrestres exceptuando los impuestos. Este importe podrá ser aplicable a anticipo de impuestos a las ganancias o bienes personales, para la cual deberán informar el CUIT del pagador.

- Estas tarifas son en Base Doble, consultar por tarifa en Base Single.

- Se toman pagos en \$AR al cambio oficial del día que abonen la cuota.

- AEREO: Ver promociones de Pagos con tarjeta de crédito en Cuotas sin Interés para abonar el Aereo. (Pago máximo de Aereo USD1800).

Banco	Observación	Financiación	Desde	Vigencia hasta	Aéreo
CIT	Promoción no válida Gift Cards y Tarj. Corporativas	602	01/07/2014	31/07/2015	Todos los servicios
CIT	Promoción no válida Gift Cards y Tarj. Corporativas	1002	01/07/2014	31/07/2015	Todos los servicios
HSEC	Promoción no válida para Tarjetas de Crédito Corporativas, Empresa, Business, Premiuming, Cuenta Central, C&A, Boned y Tarjetas de Débito.	12 CSI	25/10/2015	31/12/2015	Todos los servicios
HSEC PRENIE Y ALZANAL	Promoción no válida para Tarjetas de Crédito Corporativas, Empresa, Business, Premiuming, Cuenta Central, C&A, Boned y Tarjetas de Débito.	15 CSI	25/10/2015	31/12/2015	Todos los servicios
SUPERVIELE	Promoción no válida para Tarjetas de Crédito Corporativas y Tarjetas de Débito.	12 CSI	01/08/2014	15/06/2015	Todos los servicios
SUPERVIELE	Promoción no válida para Tarjetas de Crédito Corporativas y Tarjetas de Débito.	18 CSI	01/08/2014	15/06/2015	Todos los servicios
INDUSTRIAL	Promoción no válida para Tarjetas de Crédito Corporativas y Tarjetas de Débito.	12 CSI			Todos los servicios
IBIC	Promoción no válida para Tarjetas de Crédito Corporativas y Tarjetas de Débito.	12 CSI	02/10/2014	31/03/2015	Todos los servicios
INDAGOMIA	Promoción no válida para Tarjetas de Crédito Corporativas y Tarjetas de Débito.	602	05/09/2014	30/06/2015	Todos los servicios
TODOS LOS BANCOS	Se excluye Mastercard Tarjeta Naranja	602	01/03/2014	31/03/2015	Todos los servicios

Importante señal de la justicia: no vale todo en las negociaciones gremiales



En mayo del 2014, en ocasión de las negociaciones paritarias anuales con SOEME (Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación), autoridades de ADEEPPRA y CAIEP debieron someterse a hechos que exceden cualquier lógica prevista en una negociación. Sin perder la cordura, nuestros negociadores formularon las pertinentes denuncias a la justicia, contra aquellos que buscaban imponer sus posiciones, a través de la coacción. Con la intervención de la justicia, se logró recomponer el orden de una negociación paritaria compleja, que pudimos cerrar con un acuerdo razonable, al igual que en cada año. Sin perjuicio de ello, las acciones penales iniciadas continuaron tramitando. Hoy deseamos informarles acerca de los resultados de dichas acciones judiciales, originadas en las inadmisibles y agresivas protestas llevadas a cabo en las inmediaciones del Colegio Esteban Echeverría, uno de los colegios afiliados a nuestra Asociación, que sufrió el impacto de estos hechos, sin ser siquiera parte afectada en el Convenio Colectivo (pues se rige por

el CCT 88/90 con SAEOEP).

En los últimos días, la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SALA 1 ha dictado una resolución por la que confirma el procesamiento de Alejandro Witemburg y Marcelo Balcedo (apoderado y Secretario General del SOEME respectivamente) por el delito de amenazas coactivas, atento la gravedad y el tenor de los actos realizados durante los primeros días de mayo del 2014.

Consideramos que este acto constituye una importante señal de la justicia que preserva el estado de derecho y el sistema democrático, así como promueve una sociedad responsable de su accionar, respetuosa de las normas y sus instituciones,. Desde nuestra Asociación renovamos nuestro compromiso con las resoluciones de conflictos en las que nos toque defender los intereses de nuestros afiliados. La respuesta de la Justicia, nos impulsa a seguir confiando en las instituciones como pilares fundamentales de nuestra Nación.

NUEVAS AUTORIDADES DEL CONSUDEC

El pasado 29 de abril, se celebró en Regina Martyrum la Santa Misa para agradecer por la tarea y misión a las autoridades salientes del CONSUDEC, y para darle la bienvenida a quienes desarrollarán la tarea de conducir al Consejo Superior de Educación Católica por los próximos 3 años.

Autoridades del CONSUDEC (2015-2018)

PRESIDENTE

Pbro. José Alberto Álvarez

SECRETARIO

Prof. Francisco Javier de Luca

Vicepresidente

Lic. María Inés Rubí

Asimismo, en la última Asamblea Plenaria se hizo el nombramiento de la Comisión Episcopal de Educación Católica para el trienio 2014 / 2017.

PRESIDENTE

Mons. Eduardo Eliseo Martín

MIEMBROS

Mons. Alfredo Horacio Zecca

Mons. Juan Alberto Puíggari

Mons. Agustín Radrizzani

Mons. Eduardo H. García

Mons. Roberto Rodríguez

SECRETARIO EJECUTIVO

Francisco Javier de Luca

Desde Nuestra Asociación hacemos llegar los deseos de éxitos para esta nueva gestión.

V&M
EQUIPAMIENTOS y ACCESORIOS

V&M Equipamientos - Muebles escolares

Contamos con:

SILLAS Y PUPITRES PIZARRONES ESCRITORIOS MESAS Y SILLAS PARA COMEDORES

“Mantenemos lo esencial. Marcamos la diferencia”

Ofrecemos una variada gama de materiales, formatos y colores, además de los tradicionales, para aquellos que buscan generar un cambio de imagen: más renovada, creativa y actual.

www.vymequipamientos.com.ar / info@vymequipamientos.com.ar
EMILIO LAMARCA 586 B (C1407DFJ) / Buenos Aires - Argentina
Teléfono: 011 4672-9403 / Cel.: 15 2414 6285 / Nextel: 605 *515
Whatsapp +54 9 11 6418-4217 / En Facebook: VyMEquipamientos

Seguridad Ecológica S.A.
SEGURIDAD ECOLOGICA ARGENTINA S.A.
Seguridad Ambiental / Seguridad e Higiene en el Trabajo
Control integral de plagas (Reg. Act. Nro 1028 CC BA)

Su establecimiento es **SEGURO?**
Diagnóstico Gratuito!

Aproveche nuestro servicio de **DIAGNOSTICO** de instalaciones en materia de seguridad e higiene totalmente **GRATUITO**

Plan de evacuación.	Electricidad.
Señalética.	Gas.
Protección contra incendios (extintores, redes fijas).	Barandaje de sujeción y antideslizantes.
Detección y alarma (humo, gases, fuego).	Capacitaciones en RCP, 1ros Auxilios y manejo de fuegos.
Iluminación de emergencia.	Elementos de protección personal.

ESTE SERVICIO CONSISTE EN LA ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO CON LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE MITIGAR EL ESTABLECIMIENTO. ES A MODO ENUNCIATIVO.

Brindamos además estos servicios:

- Control integrado de plagas (empresa habilitada GCBA).
- Mantenimiento y control de instalaciones fijas contra incendio (Disposición 415).
- Presentación Ley 257 (mantenimiento de balcones, medianeras y fachadas).
- Elaboración y presentación de planes de evacuación (según Ley 1346).
- Medición de puesta a tierra y colocación de jabalinas según CORME.
- Cursos y capacitaciones brindados por Bomberos de la Policía Federal Argentina.
- Talleres generales de electricidad. Calibración de luces de emergencia.

WWW.SEGURIDADECOLOGICA.COM.AR / VENTAS@SEGURIDADECOLOGICA.COM.AR / 011-3220-2397/011-4976-5643

Javier P. González
Contador Público
Lic. en Administrador de la Educación Superior

Especialista en Institutos de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires, le ofrece:

- Liquidación de Sueldos Docentes y No Docentes
- IPS
- A.F.I.P.
- Rendición Anual de Subvención (ex Balance) Di.Pr.E.Ge.P.
- Asesoramiento integral

2000-2015
"Quince años acompañando a la Educación de Gestión Privada en la Provincia de Buenos Aires"

CONSULTAS:
A.Pareja 2287 – G. de Laferrere | (011) 4626-3183 // 15-3150-9141

ADEEPRA

ASISTENCIA INFORMÁTICA

Contamos con un equipo de **PROFESIONALES** altamente **CAPACITADOS**

- Soporte técnico.
- Servicios de Software y Hardware.
- Mantenimiento e Instalación de redes.
- Asesoramiento e instalación de enlaces de comunicaciones y servicio de Internet.
- Instalación de servidores y equipamiento de centros de cómputos.
- Consultoría informática, tercerización de área de sistemas.

> www.adeepra.com.ar

i INFORMES:

Chacabuco 90 -Piso 2 - C1069AAB CABA
Telefax: [5411] 4343 - 2466 | 6155 | 7108
E-mail: info@adeepra.com.ar



Help!

Elecciones en SADOP

Los Educadores Privados reeligieron a Mario Almirón como Secretario General, mientras que María Lázzaro lo acompañará como Secretaria Adjunta y Administrativa.

El Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) celebró el miércoles 6 de mayo las elecciones nacionales para elegir a sus autoridades por los próximos cuatro años. Mario Almirón, máximo responsable de La lista Frente Unidad Tiza, Azul y Blanco, Verde, fue reelegido al frente de la organización con amplio apoyo de los votantes. Además, María Lázzaro será la nueva Secretaria Adjunta y Administrativa de la organización.

El Secretario General resaltó el alto índice de docentes privados que se acercaron a las urnas para decidir los destinos del Sindicato, un 73,2% del padrón: "Representa un orgullo para nosotros que nuestros pares nos sigan eligiendo. Pero sobretodo, nos alegra mucho más que haya sido masiva la participación de los educadores en todo el país", recalcó.

"Fue una jornada de tranquilidad absoluta en todo el país. Las elecciones se pudieron desarrollar con total normalidad en cada escuela, en cada seccional y en cada delegación", insistió.

En tanto, Juan Carlos Cuyas ganó por más del 75 por ciento de los votos en la provincia de Buenos Aires, con la lista Blanca, que también respaldó a Almirón a nivel nacional.

Asimismo, en el resto de las Seccionales del Sindicato fueron elegidos como Secretarios Generales: Claudia Allegri (La Rioja); Martín Lucero (Rosario); Gustavo Quintana (Chaco); Marcela Lis Urban (La Pampa); Raúl Videla (San Juan); Mario Sanchez (Corrientes); Bernardo Beltrán (Tucumán); Mario Palavecino (Salta); Jorge Repetto (Córdoba); Hugo Funes (Santiago del Estero); Pedro Bayúgar (Santa Fe); Marcela Sánchez (Neuquén); Laura Chebeir (Río Negro); Silvia Bustamante (Catamarca); Alejandra López (CABA); Lidia Pineda (Formosa), Sergio Pesoa (Entre Ríos), Pablo Salguero (Chubut), María Ester Linco Lorca (Mendoza) y Fabiana Flores (Misiones).

SECCIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADJUNTO Y ADMINISTRATIVO
SECRETARIO GREMIAL
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
SECRETARIO TESORERO
SECRETARIO DE INTERIOR
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
SECRETARIO DE CULTURA
SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

CUYÁS JUAN CARLOS
BUSO MARÍA INÉS
JAUREGIBERRY LUZ MARINA
RODRÍGUEZ HORACIO FABIÁN
ARZEL MIGUEL ÁNGEL
RODRIGUEZ PATRICIA HAYDÉE
FIGUERAS KARINA MERCEDES
FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
CROCITTO NÉSTOR DANIEL
BENÍTEZ DARÍO RAMÓN
OLIVERA CLAUDIO FERNANDO
MONÓPOLI ADRIANA
MIGUEL JUAN RODRIGO

CANDIDATOS AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADJUNTA Y ADMINISTRATIVA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
SECRETARIO TESORERO
SECRETARIO DE INTERIOR
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

MARIO ROMÁN ALMIRÓN
MARÍA CONCEPCIÓN LAZZARO
PEDRO EDUARDO BAYÚGAR
GERARDO DAVID ALZAMORA
DANIEL ESTEBAN DI BÁRTOLO
GABRIELA MELISA BAIGORRI
CLAUDIO SALVADOR GELATI
JUAN ANTONIO ACCORNERO
JORGE LUIS KALINGER
HORACIO ALFREDO GHILINI
RAFAEL JULIO GUIRADO
MARÍA TERESA HERNANDEZ DE RAMAYO
HÉCTOR RAÚL NERI

CANDIDATOS A COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

REVISOR DE CUENTAS TITULAR 1º
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 2º
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 3º
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 1º
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 2º
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 3º

ELIDA YOLANDA OTÁRULA
LUIS IGNACIO POLLINI
BEATRIZ NORMA PRIOTTI
MARÍA ELENA CANO
HORACIO FELIPE BUSS
MARÍA ANTONIA GARCÍA

Cuando el Rol de "Ser Padre" NO se Desarrolla pertinentemente y afecta la vida de Un Hijo

Por Prof. Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi (*)

La importancia de tener SIEMPRE un proyecto de vida claro; teniendo un por qué, un para qué, ya sea en el rol de padre, de docente, de alumno o de ciudadano.

Hace unos domingos atrás, hojeando una revista de tirada dominical, llamó poderosamente mi atención el título de una pequeña nota, en la que se publicitaba el lanzamiento de la novela de un joven escritor llamado Gonzalo Unamuno.

La nota, titulada "El muchacho nihilista", comenzaba con una frase encomillada que decía: "Por eso mismo, mamá, no hay salvación, nunca la hubo... hay vidas que no tienen trama, vidas de las que no hay que esperar nada".

Como filósofo, pedagogo y psicólogo social, no pude más que asombrarme ante esta realidad humana y avancé en la lectura. Germán, es el protagonista de la novela, y la frase forma parte del contenido de una intensa carta que le escribe a su madre. Ésta, se encuentra transitando el ocaso de su vida lejos de él, no se hablan desde hace un largo tiempo y la carta, según el autor de la novela, no tiene otro fin que "pasarle factura" por la infelicidad que siente - aun en plena juventud-,

de haber dado lo mejor de sí y al mismo tiempo saber que todo fue una porquería. Por su parte, la obra da cuenta que la juventud de Germán, "transcurrió entre la militancia partidaria, bohemia, el rock y las mujeres; y como ya no hay nada más que hacer, gasta su dinero en drogas".

El mensaje de este libro sin dudas, podría bien despertar el sentimiento de cualquier progenitor por no hacer de su rol paterno, EL MÁS IMPORTANTE DE SU VIDA. Porque todos sabemos que la vida no da dos oportunidades en cuanto a los resultados de los roles que se convocan en ser mamá y papá.

La idea de esta nota es iluminar a los padres, en esta DESAZÓN que siente el personaje que recrea el es-

critor en su obra "Que todo se detenga". Nos moviliza el mensaje de esta novela que trata sobre el nihilismo¹, trata de una vida chata desde su inicio y finalizada en un vacío existencial QUE PUEDE SER EL DE CUALQUIER PADRE, que no se comprometió con la responsabilidad que supone asumir el rol de serlo. Seamos conscientes que Germán, puede ser cualquier hijo; SU HIJO, que como consecuencia de que un padre no haya ejercido con responsabilidad el rol de ser mamá y papá en tiempo y forma, AFECTA NEGATIVAMENTE LA VIDA DE ESE SER QUE TRAJÓ AL MUNDO; que no lo eligió y que por falta de capacidad de ese padre para saber acompañarlo y guiarlo se ve su vida vacía, sin futuro, sin proyectos y a la deriva.

Y digo tiempo, refiriéndome al conocimiento y atención de las etapas del desarrollo del ser humano -desde el embrión, la socialización a través del puerperio y de los primeros 4 o 5 años de la niñez, que es donde se desarrolla en un 70 u 80 % la personalidad de ese

hijo; y en forma a lo que hace al saber qué es lo que va a necesitar y sucederle a ese hijo, en cada una de las etapas de su vida y cómo debo afrontarlas, PREVENTIVAMENTE.

Desde COMEP, en el marco de la educación comparada y formando parte como entidad supranacional, junto a los ministros de todos los países del mundo, para diseñar la currícula de la UNESCO del período 2015-2030, presentamos el proyecto educativo CRECIENDO SIEMPRE.

Este proyecto, que lleva más de 20 años de implementación, a través de sus 3 programas, propone una educación integral, a lo largo de todas las etapas del



desarrollo de una persona, para que en cada momento de su única e irreplicable VIDA TERRENA, logre un MEJOR Y MAYOR PROMEDIO DE LIBERTAD Y FELICIDAD POSIBLE.

Desde *Creciendo en Familia*, a través de su escuela para padres, propone el desarrollo de la autoridad del rol paterno en busca, entre otros aspectos, de PROFESIONALIZAR ESE ROL; hacer del "ser padres" la profesión más importante que cualquier ser humano pueda CULTIVAR. Por su parte, *Creciendo, un proyecto de vida*, se presenta como el RECURSO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO con el que cuentan las instituciones educativas - hogar y escuela- para que sus hijos y alumnos sepan decir "NO" a todo aquello que atente contra su integridad espiritual, psíquica, social y física; promoviendo el desarrollo y el fortalecimiento de una autoestima positiva y posible.

Y, por último, el programa *Creciendo con Talleres para Adultos*, que está destinado tanto a adultos como a adultos mayores, donde las actividades científicas, culturales y recreativas, propician la MOTIVACIÓN y la REALIZACIÓN constantes, para NO DECAER EN LAS FUNCIONES VITALES, y poder seguir sintiéndose activos espiritual, mental y físicamente.

Desde el ámbito que nos convoca, como padres, educadores, formadores y ciudadanos, *debemos detenernos a pensar, qué hijos y ciudadanos queremos criar y formar, y que calidad de vida queremos llevar cuando la actividad laboral - al jubilarnos -, ya no sea algo de todos los días y pueda llevar a que termine nuestra pulsión de vida.*

Tener un "¿Por qué? y un ¿Para qué?", cada día y todos los días de nuestras únicas vidas, nos dará la posibilidad de decir -contrariamente a lo que titula la novela de Unamuno- ¡QUE NADA SE DETENGA!

(*) Prof. Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi: Rector Emérito de la Universidad Abierta Interamericana. Asesor General Grupo Educativo VANEDUC.

Colaboradoras: Mg. Diana Capomagi Secretaria de Vice Asesora General Grupo Educativo VANEDUC.

Prof. Lic. Ma. Laura Alvarado, Coordinadora General Proyecto *Creciendo Siempre*.

1. Nihilismo: (Del lat. nihil, nada, e -ismo).

- m. Negación de todo principio religioso, político y social.

- m. Fil. Negación de toda creencia.

Fuente: <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=nihilismo>

De VOS depende tu VOZ

Por Daniela Martina Yaremko (*)

Si bien la voz no es un instrumento, un recurso o una mera herramienta, muchos aspectos de la vida escolar, de las relaciones educativas, de los procesos de transmisión de conocimientos, se desarrollan en las coordinadas de un modo de comunicación predominantemente oral.

La palabra y la voz configuran los aspectos centrales de la práctica de enseñar y le otorgan al docente su lugar en el proceso formativo dialógico. (1)

En el "Colegio Modelo Lomas" se prevén diferentes instancias anuales destinadas a profesores y docentes en formación que tienen como objetivo la vinculación con el cuidado de uno mismo, principalmente en la toma de conciencia de la importancia de la voz en la tarea docente, teniendo en cuenta tanto la salud como la idoneidad fonoaudiológica como tarea de prevención primaria. Como propósitos fundamentales se destacan: la realización de encuestas sobre factores de riesgo de la voz y posibles patologías, examen de aptitud fonoaudiológica, concientización sobre la importancia de la voz en el docente, cambio de hábitos nocivos de producción vocal, detección temprana de posibles patologías y derivación pertinente al profesional médico especializado para su diagnóstico y tratamiento, supervisión, acompañamiento y seguimiento de los casos en el proceso de recuperación, realización de talleres, participación en los foros del Aula virtual de la Institución como herramienta informativa y preventiva.

Desde la "Sociedad Argentina de la Voz" (2) se sugiere que el uso de la misma en la docencia no debería ser espontáneo, sino el producto de una técnica aprendida, ya que el entrenamiento vocal otorga volumen y expresividad y desarrolla la capacidad de percibir la propia voz. Estas herramientas permiten al docente afrontar las exigencias del aula minimizando la aparición de Disfonías. **¿Qué es una Disfonía?**

Es una alteración que se produce en la emisión de la voz y que afecta su calidad.

Entre las principales causas podemos citar las ocasionadas por abuso o mal uso de la voz.

El abuso se define como una higiene vocal pobre que incluye malos hábitos que dañan las cuerdas vocales, tales como: gritar, forzar la voz, demasiada tos y aclaramiento de la garganta, hablar en exceso, con ruido ambiente o con las cuerdas vocales debilitadas.

El mal uso de la voz es definido como la utilización incorrecta del tono de la intensidad de la misma que puede producirse por diferentes factores que afectan el aparato vocal como consecuencia de una incorrecta coordinación fonoarticulatoria.

Las principales patologías por abuso o mal uso de la

voz en el docente son: el Hiatus (de origen funcional), los Nódulos vocales y los Pólipos vocales (de origen orgánico).

• **Hiatus:** es el cierre glótico insuficiente (cierre incompleto de las cuerdas vocales durante la fonación, sin lesión cordal). Se produce por incoordinación entre el aire y la voz, alterándose la misma y produciendo Disfonía.

• **Nódulos vocales:** son engrosamientos (callosidades) que se producen en la unión del tercio anterior de las cuerdas vocales. Se presentan generalmente en forma bilateral. Dentro de los síntomas encontramos voz áspera y soplada con tendencia al tono grave. Su tratamiento es en primer lugar fonoaudiológico y si no mejora con esto se realiza una microcirugía de laringe.

• **Pólipos vocales:** son tumoraciones benignas que se presentan en el borde libre de las cuerdas vocales. en general son unilaterales. Algunos de sus síntomas son la diplofonía (se perciben dos tonos distintos durante la emisión de la voz), el quiebre repentino de la voz, voz ronca y soplada. Su tratamiento es quirúrgico.

Sugerencias para cuidar la voz:

Por todo lo citado anteriormente, es importante conocer ciertos factores que perjudican la correcta emisión de la voz. Entre ellos encontramos: hablar en ambientes ruidosos, secos o mal ventilados, uso excesivo del teléfono, hablar rápido o de manera nerviosa, gritar:

un sólo grito puede dañar las cuerdas vocales. Abusar de café, mate, alcohol y bebidas cola, porque deshidratan el aparato vocal. Fumar o permanecer en ambientes de fumadores: el humo del cigarrillo siempre daña la laringe.

Pautas de higiene vocal:

- Es importante estar hidratado, si se toma la cantidad de agua suficiente se tendrá menos cansancio al hablar, sintiendo la garganta fresca sin sensación de aspereza producida por la falta de lubricación de las cuerdas vocales.

- Hacer ejercicio regularmente, en especial aquellos que mejoran la postura y relajan los músculos del cuello y espalda.

- Adquirir hábitos alimenticios saludables.

- Dormir lo suficiente.

¿Cuándo es importante consultar al médico?

- Si hay disminución en el rendimiento vocal.

- Si se comienza a perder la voz o hay sensación de dolor en el cuello al final del día.

- Si se tiene dificultad para respirar por la nariz.

- Si hay ardor en la garganta, carraspeo o boca seca en la mañana.

Es importante destacar que el profesional médico especializado en patologías laríngeas es el Otorrinolaringólogo.



Sólo para disfrutar...

"Todo lo que usted quiera, sí señor, pero son las palabras las que cantan, las que suben y bajan. [...] Me posterno ante ellas. [...] Las amo, las adiero, las persigo, las muerdo, las derrito. [...] Amo tanto las palabras. [...] Las inesperadas. [...] Las que glotonamente se esperan, se escuchan, hasta que de pronto caen. [...] Vocablos amados. [...] Brillan como piedras de colores, saltan como platinados peces, son espuma, hilo, metal, rocío. [...] Persigo algunas palabras. [...] Son tan hermosas que las quiero poner todas en mi poema. [...] Las agarro al vuelo, cuando van zumbando, y las atrapo, las limpio, las pelo, me preparo frente al plato, las siento cristalinas, vibrantes, ebúrneas, vegetales, aceitosas, como frutas, como algas, como ágatas, como aceitunas"

Neruda, Pablo. "Confieso que he vivido". Editorial Madrid, 1999

Bibliografía y referencias:


- Bustos Sánchez Inés " Tratamiento de los problemas de la voz". Madrid. Editorial Cepe 2007 -Centrodellenguajeydesarrollo.com (*) - Diseño Curricular del profesorado de Educación especial. (1) Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos aires. 2008. -Sociedad Argentina de la voz (2). WWW.SAV.ORG.AR

(*)Trabajo realizado por Daniela Martina Yaremko.

Maestra especializada en Educación primaria.

Licenciada en Fonoaudiología. Egresada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de la Plata (M.P. 2995)


Docente de Nivel Superior en Instituto Superior Modelo Lomas




Ing. 13 196 7 0154 533497

Una Empresa especializada en
Viajes Educativos

- » Excelencia en viajes de estudio.
- » Programas de Inmersión en Inglés dentro del país.
- » Única empresa acreditada por ADEEPRA en Turismo Educativo.



- » Programas de Inmersión al Inglés en el exterior: Irlanda, EE.UU, Sudáfrica.
- » Giras deportivas
- » Para los colegios que contraten viajes de estudios hasta el 31 de Marzo descuentos especiales.



"Una empresa en quien confiar, una organización orgullosa de su gente"

Esmeralda 561 Pto 12, Of. 157 (C1007ABC) C.A.B.A. Argentina.
Tel/Fax: 5 217-5222 viajes@fasedos.com.ar

www.fasedos.com.ar

PROYECTO EDUCATIVO

Creciendo Siempre

Motivaciones

Lo importante es saber a quién le lleva uno el mensaje

Usted, desde su **Rol de Director General, Representante legal o Dueño**; debe saber cuál es la oferta que debe hacer, para que ésta se convierta en demanda.

¿Qué demandaría Ud. de una institución educativa si fuera un padre ('su majestad el cliente').

Usted como padre, ¿Qué pensaría, qué haría, cómo respondería si la propuesta educativa que eligió para su hijo le asegurase en su currícula el desarrollo y estructuración de su personalidad para que pueda decir NO... y no llegue al consumo y a la consecuente adicción al tabaco, al alcohol, a las drogas, al VIH-sida y al juego?

¿Qué haría usted como padre si encontrase una "vacuna pedagógica" que le evitara a su hijo, llegar a todas estas adicciones?

¿Qué haría usted como madre o como padre, si la escuela que eligió para sus hijos, le propone a usted que se va a encargar de formarlo en lo que es más importante, lo máspreciado en esta vida terrena: "ser mamá o papá"?
Porque "Ser padres", saber cómo ser padres, es mucha más importante que cualquier otra profesión. Ser abogado, médico, ingeniero es importante... pero mucho más lo es saber "ser padre".
Para esto, es fundamental la Escuela para Padres "Creciendo en Familia". La misma propone talleres vivenciales donde se abordan todos los temas que hacen a la profesionalización del rol paterno.



¿Qué haría usted como madre o como padre si la propuesta educativa elegida le brindara, le asegurara que sus seres queridos, sus adultos mayores, (en cualquier figura filial que convoquen); tener la volición, la "pulsión de vida" de despertarse todas la mañana con ese "deseo de vivir" porque tienen algo que hacer, algo que los convoca en ese día a día?

Ese algo que hacer son las actividades brindadas por los Talleres para Adultos Mayores que promueven desde diferentes actividades, la recreación y a la promoción cultural de estas personas queridas que han dejado de trabajar y quieren seguir sintiéndose vivos, más allá de cuidar a sus nietos!

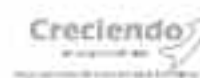


En síntesis: ¿Qué haría usted como padre si el colegio le ofrece:

La "vacuna pedagógica" del NO contra lo que en el mundo entero condiciona la vida de los seres humanos: "las adicciones"...



CONFEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA
TRONCAL DE 1980



Espacios para Adultos Mayores (que son aquellos que muchas veces convocamos), asegurándoles que van a seguir viviendo (y no muriendo, desde el mismo momento en que se jubilan y dejan de tener por qué encontrar la luz del día en un proyecto de vida); ya que cuentan con actividades recreativas y culturales que favorecen la participación, reinserción social y un buen uso del tiempo libre.



O.N.G. de U.N.E.S.C.O. O.E.A.

Informes:

email creciendo.siempre@uai.edu.ar

Teléfonos / Telefax: 011 - 43427788 int. 164 ó 01-43002147 int. 1607

**Estamos seguros que
ustedes recuerdan
nuestro logo y nuestro slogan**



**ELEMENTOS
ESCOLARES** 
Pasión por el Diseño y el Servicio

- ☒ FORMULARIOS,
DOCUMENTACIÓN Y PAPELERÍA ESCOLAR
- ☒ CUADERNO DE COMUNICACIONES
- ☒ AGENDA DOCENTE
- ☒ DIDÁCTICA ESCOLAR
- ☒ MEDALLAS, MAPAS

**Relanzamos nuestra Empresa para
poder brindarles mejor calidad de servicio y
mas posibilidad de trabajo.**

Con el respaldo de:



**Elementos Escolares se especializa en satisfacer las
necesidades emanadas de la Actividad Educativa.**

Solicite corredor en su zona al...

Administración

e-mail: edicionesescolares@speedy.com.ar

Tel: 4282-7529/7984/8850 (Lineas Rotativas)

www.edicionesescolares.com.ar